

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	pts.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—



HEMERO
MUNICIPAL

Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 30 de junio.—Orden del día para la sesión de 5 del actual.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Mortalidad y natalidad durante el mes de mayo.—Movimiento de personal.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.—Subastas para contratar la adquisición de dos calderas para los invernaderos del Parque de Madrid; para contratar la adquisición de 657 pellizas de paño con destino a los individuos del Cuerpo de Policía urbana, y pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Concurso para adquisición de 80 uniformes para los guardas de los Parques de Madrid y del Oeste.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 11 al 17 de junio. *Boletín oficial del Canal de Isabel II:* Número 356.

López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Plaza, Presa, Regúlez, Rodríguez, Román, Ruimonte, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de).

Se abrió a las once de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Marcos, Noguera y Silva, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

2.º Pasar a la Comisión respectiva, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, aprueba la revisión de precios de las obras del saneamiento del subsuelo correspondiente al período comprendido de 1 de julio de 1919 a 31 de diciembre de 1920, importante pesetas 2.076.887'88, de las que corresponde al Estado pesetas 972.606'59 y al Ayuntamiento 1.104.281'29 pesetas.

3.º Adjudicar en definitiva a favor de D. Laureano López Sáinz de Rozas, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de objetos de escritorio a las dependencias municipales hasta 31 de marzo de 1924, en los precios tipos.

4.º Adjudicar en definitiva a favor de D. Juan Moré Abel, el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de piensos para el ganado de arrastre de los diferentes servicios municipales, durante dos años, en los precios tipos.

5.º y 6.º Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de mayo próximo pasado, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, remitidos por la Contaduría.

7.º Conceder tres meses de licencia al Sr. Concejil don Manuel Bolaños, para atender al restablecimiento de su salud.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Joaquín Martínez Luque, con su esposa e hijos, a Antequera (Málaga).

D. Vicente Delgado Lobo, con su esposa e hijos, a Teuán de las Victorias (Madrid).

Doña Angela Vicente Mingo, a Barcelona.

D. Francisco Gordillo Vázquez y D. Daniel Matellán Lozano, con su madre y hermanos Joaquina, Julio y Manuel, a Vigo.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 1922.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Arranz, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Arco (Duque del), Bolaños, Colom, Cubero, Díaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza,

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 16 del actual.

SEGUNDA.—Hacienda.

Se dió cuenta del dictamen en el que, aceptando la propuesta formulada por la Contaduría, para la adaptación de los funcionarios dependientes de la misma que ocupan las plazas que han sido objeto de aumentos en el presupuesto vigente, y sin reconocer derecho alguno respecto al orden de colocación de cada funcionario en su respectiva escala por ajustarse a lo establecido en las formadas por la Secretaría en 31 de agosto de 1921, propone se acuerde lo siguiente:

El ascenso a 3.000 pesetas del escribiente de Inspecciones sanitarias D. José Bernal.

El ascenso a 2.750 pesetas de los escribientes de Inspecciones sanitarias D. Cándido Neira y D. José Padilla.

Promover a escribientes de Inspecciones sanitarias, con 2.500 pesetas, a los doce funcionarios siguientes:

- D. Luis Manso.
- D. Angel Fortea.
- D. Jenaro Fé.
- D. Enrique Rodríguez.
- D. Rafael Castro, y
- D. Leopoldo Reyes, que figuraban como escribientes de arbitrios sustitutivos
- D. Francisco Ossorio.
- D. Federico Sanz; y
- D. Manuel Escobar, que proceden de la misma categoría de escribientes de Inspecciones.
- D. Emilio de Diego.
- D. Serafín Sanfiz, y
- D. Francisco Ruiz.

A ESCRIBIENTES DE INSPECCIONES, CON 2.250 PESETAS

- D. Antonio Gómez.
- D. Agustín Leal.
- D. Hilario Moreno.
- D. Manuel Carazo.
- D. Damián García.
- D. Angel Pérez.
- D. Francisco Barrionuevo.
- D. Isidro Fernández López.
- D. Mateo Lluva.
- D. Manuel Guijarro.
- D. Cayo Sáinz.
- D. Mariano Martínez.
- D. Juan Antonio Quesada.
- D. Francisco Quesada.
- D. Isidoro Sánchez.
- D. Fernando Cabrero.
- D. Francisco Davó.
- D. Antonio Septien.
- D. Antonio García Pérez.
- D. Pedro Arancón.
- D. Manuel Suaro.
- D. Jenaro Sánchez.
- D. Luis de la Torre.
- D. José Arias.
- D. Fernando Sánchez.
- D. Justo Casas.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS ROMANEROS

- D. Juan Vicente Uceda.
- D. Valentín Plaza.
- D. Antonio Lago.
- D. Graspino García Serrano.
- D. Cayetano Salcedo.

- D. Francisco Pellico.
- D. Arturo Fuertes.
- D. Victoriano Novillo.
- D. Jacinto Gutiérrez.
- D. Julián Rodríguez.
- D. Juan García Vilches.
- D. Ramón Santos
- D. Antonio Velázquez.
- D. Bienvenido Arravó.
- D. Ramón Herrero.
- D. Cándido López.
- D. Antonio López.
- D. Inocencio Soletó.
- D. Bautista Cortés.
- D. Bruno de Frutos.
- D. Vidal Renedo.
- D. Angel Jiménez.
- D. Julio Andrés.
- D. José Díez de Tudanca.
- D. Eloy Largacha.
- D. Felipe Comino.
- D. Rafael Bello.
- D. Felipe Sánchez.

EL ASCENSO A 2.790 PESETAS, DE LOS VIGILANTES SANITARIOS

- D. Pedro Boado.
- D. Angel Aguila.
- D. José Pérez García.
- D. Rufino Arias.
- D. Cipriano Hernández.
- D. Baldomero Martínez.
- D. Joaquín Jiménez.
- D. Eduardo González.

EL ASCENSO A 3.000 PESETAS, DE LOS ORDENANZAS DE INQUILINATO, SOLARES Y SUSTITUTIVOS

- D. Santiago García Díaz.
- D. Diego Cantero.
- D. Francisco González.
- D. Apolonio Quevedo.
- D. Demetrio Acevedo.
- D. Emiliano Sánchez.
- D. Abelardo Bautista.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS OPERARIOS MARCADORES

- D. Fernando Ramírez Rey.
- D. Francisco Iglesias.
- D. Anastasio Valiente.
- D. Cándido Chillida.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS ESCRIBIENTES DEL FICHERO

- D. José Caparros.
- D. Arturo Rodríguez.
- D. Antonio Vidal.
- D. Vicente Higes.
- D. Francisco Torres.
- D. Juan Manuel Conde.
- D. Manuel García Cámara.
- D. Francisco Pérez.
- D. Ignacio Freigero.
- D. Rafael Vela.
- D. Miguel Alonso.
- D. Ramón Asis García
- D. Ambrosio Ochoa.
- D. Eduardo Montesinos.
- D. Aureliano Fernández.
- D. Vidal Vegas.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS ESCRIBIENTES DEL ARBITRIO SOBRE CARNES

- D. Baldomero Rubio.
- D. José Muñoz.
- D. Emilio García.

EL ASCENSO A 3.000 PESETAS, DE LOS ORDENANZAS

D. Mauro Fernández.
D. Vicente Méndez.
D. Leoncio Hernández.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS INTERVENTORES AUXILIARES DE BEBIDAS

D. Miguel Soriano.
D. Félix Contreras.

EL ASCENSO A 2.500 PESETAS, DE LOS INSPECTORES AUXILIARES DE BEBIDAS

D. Francisco Contreras.
D. Ramón López.

EL ASCENSO A 3.000 PESETAS, DEL ORDENANZA DE INVESTIGACIÓN

D. Eugenio Castillo.

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscripta por los Sres. Alvarez Herrero, Saborit, Gómez Latorre, Onís y Sáinz de los Terreros, que decía así:

Al Excmo. Ayuntamiento:

La sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso de 10 de enero del corriente año, que fué consentida por el Ayuntamiento en su sesión de 22 de abril último, confirmó la providencia del Sr. Gobernador de 6 de julio de 1920 en la cual se dispuso que las plazas a que se refiere el dictamen número 11 de la orden del día para la sesión de hoy, fueran ocupadas en propiedad por los opositores procedentes del año 1916, que se hallan aun en expectativa de destino, en lugar de los funcionarios que la Comisión propone.

En su virtud, los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer a V. E.:

Que se apruebe la adaptación del personal de varios servicios de Contaduría a las plantillas; pero entendiéndose modificado el dictamen en la forma que decidió la providencia de 6 de julio de 1920, y pasando en consecuencia a ocupar las plazas que dicha resolución les otorgó los opositores en expectativa de destino procedentes de la ampliación de plazas del año 1916.

Fué aceptada por el Sr. Plaza, en nombre de la Comisión, pasando a formar parte del dictamen, que con ella quedó aprobado; y habiendo advertido la Alcaldía Presidencia, que en la enmienda no se especificaba claramente los individuos a quienes pudiera afectar, se acordó que para la aplicación de ésta, pasase a estudio de la Comisión con objeto de que sea debidamente aclarada y se formule propuesta.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

9.º Se dió cuenta del dictamen, proponiendo el nombramiento de Tocólogos terceros, con el haber anual de 3.350 pesetas, como resultado de las oposiciones convocadas al efecto, de los seis señores que a continuación se expresan, por el orden de calificación obtenida:

D. Luis Recasens Serrano.
D. Francisco Haro García.
D. Mateo Carreras Reura.
D. Arcadio Sánchez López.
D. José Blanco Rodríguez.
D. Manuel Velasco Becerra.

Y constituir el Cuerpo de supernumerarios con los 11 aspirantes que seguidamente se expresan en vez de con 10, conforme preceptuaba la reglamentación de la convocatoria, porque durante la celebración de las oposiciones se ha concedido el reingreso a un excedente, evitando así el perjuicio que se irrogaría al opositor que haya obtenido menor calificación:

D. José Macan Moncaut.
D. César López Dériga.
D. Rafael García Casal.
D. Fernando Jiménez Guinea.

D. Antonio Muñoz Zuana.
D. Amando Sánchez Atienza.
D. Juan Pedro Rodríguez de Ledesma Valencia.
D. Dámaso Rodríguez Pérez.
D. Carlos de Maortua Lombera.
D. Félix Fernández Portal.
D. Manuel Izquierdo Hernández.

Y manifestado por el Sr. Pelegrín, que el voto particular que tenía formulado a este dictamen se concretaba a solicitar la ampliación de cinco plazas, se sometió a votación nominal, resultando aprobado y pasando a formar parte del dictamen, por 18 votos de los Sres. Alberca, Cubero, Díaz Agero, Fernandez García, Flores, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Muro, Nicoli, Pelegrín, Plaza, Rodríguez, Román, Ruimonte y Silva; contra 12 de los Sres. Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Colom, García Cortés, López Baeza, López Dóriga, Regúlez, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado y Serrano Jover.

Acto seguido se dió cuenta de una enmienda suscripta por los Sres. Marcos y Pelegrín, proponiendo se acuerde conceder una gratificación a los señores que han formado el Tribunal de oposiciones a Tocólogos de la Beneficencia municipal, de 6.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y acordado por el Ayuntamiento que pasara a la Comisión respectiva, fué aprobado el dictamen con la modificación introducida en el mismo por el voto particular aprobado.

Procedentes de la sesión de 23 del actual.**CUARTA.—Fomento.**

10. Conceder licencia a D. Enrique Marzal, en concepto de apoderado del Excmo. Sr. Conde de Godó, para construir una finca de nueva planta en el solar de su propiedad, señalado con el número 20, manzana N de la calle de Pi y Margall y Miguel Moya, de la segunda sección de las obras de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», sin perjuicio de resolver en su día lo que sea procedente respecto a la instalación de los servicios de ascensores y calefacción, los que no podrán ser utilizados sin que previamente se otorgue la necesaria autorización para ello; entendiéndose otorgada la licencia de construcción libre de derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895, reformada por la de 8 de febrero de 1907, el 14 del reglamento de 15 de diciembre de 1896, dictado para aplicación de la primera de aquéllas, y el artículo 2.º del pliego de condiciones económico administrativas de la contrata de dicha reforma urbana, toda vez que se trata de una finca de nueva construcción comprendida dentro de la zona de la repetida reforma urbana, que goza de las exenciones taxativamente determinadas en aquellas disposiciones legales.

Votaron en contra los Sres. Arco (Duque del), Bolaños, Colom, López Dóriga, Maura, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Serrano Jover, Velarde y Vilana (Conde de).

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

11. Se dió cuenta del dictamen proponiendo se adopten los acuerdos que a continuación se expresan, con el fin de dar nueva organización al servicio que prestan los conserjes y ordenanzas camilleros de Casas de Socorro:

Primero. Que el servicio prestado por estos empleados, sea de veinticuatro horas alternas.

Segundo. Que el servicio de camillas quede limitado al servicio de heridos y de enfermedades o accidentes que hagan necesario e indispensable el traslado rápido y urgente.

Tercero. Que las vacantes de las distintas Casas de Socorro, sean concursadas por todos, previo anuncio, atendiéndose exclusivamente a la antigüedad en el cargo, para la adjudicación de servicios; y

Cuarto. Que se les conceda ingreso en el escalafón general del personal subalterno de la Corporación, y las vacantes que ocurran se cubran por el de Casas de Socorro.

Se dió cuenta de una enmienda suscripta por el señor Marcos, proponiendo lo siguiente:

«El ingreso en el escalafón de las distintas dependencias, será a partir del ascenso del último de los ocho mozos que reglamentariamente las vienen ocupando.»

Fué aprobada, con la adición verbal propuesta por el Sr. Alvarez Herrero, de que en la jornada de veinticuatro horas de servicio, estén también comprendidos los conserjes, para que puedan disfrutar de igual descanso que los ordenanzas.

Se dió cuenta de otra enmienda suscripta por los señores Colom, Onís, Ortiz Sala, Sanz de Grado y Presa, proponiendo lo siguiente:

En el apartado cuarto de la ponencia donde dice «que se les conceda el ingreso en el escalafón general del personal subalterno del Ayuntamiento, y las vacantes que ocurran se cubran por el de Casas de Socorro», debe decir: «El ingreso será en las distintas dependencias, a partir del ascenso del último de los mozos de limpieza de Casas Consistoriales, que reglamentariamente les corresponde.»

Fué aprobada con el ruego formulado por el Sr. López Baeza, de que el asunto se estudie por la Comisión a fin de formar un sólo escalafón para todo el personal subalterno.

A continuación y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, quedó aprobado el dictamen con las modificaciones introducidas en el mismo por virtud de las enmiendas aprobadas.

12. Acceder a la subida de los alquileres de dos locales de la casa número 7 de la calle de Antonio Acuña, ocupados para la sucursal Este de la Institución municipal de Puericultura, en el 10 por 100 del actual precio del arrendamiento autorizado por el Real decreto de 21 de junio de 1920, y a contar desde 1 de noviembre próximo pasado y prorrogar por un año el contrato de arrendamiento de dichos locales en el precio anual de 2.772 pesetas, en el que ya va incluido el referido aumento.

Dada cuenta del dictamen proponiendo la adaptación del personal a las plazas de nueva creación en el servicio de Limpiezas, fué retirado por el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión, para nuevo estudio.

13. Se dió cuenta del dictamen, proponiendo la celebración de concurso para la provisión de la Jefatura del servicio de Limpiezas, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera. Es objeto de este concurso la provisión de la plaza de Director Jefe del servicio de Limpiezas, dotada en el vigente presupuesto con 7.840 pesetas, que en el próximo presupuesto se elevará a 12.000 pesetas.

Segunda. Los que soliciten el expresado cargo deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de edad, sin exceder de cuarenta y cinco años, y acreditar su pleno conocimiento del plano de Madrid.

b) Hallarse en estado de sanidad y fortaleza física compatible con el activo y constante desempeño del cargo.

c) Estar en posesión del título de Medicina, Farmacia, Ciencias o Ingeniero, habiendo ejercido su profesión en relación con las materias que integran el servicio de Limpiezas.

d) En el caso de no pertenecer a las carreras mencionadas en el apartado anterior, acreditar conocimientos del asunto, habiendo demostrado antes del anuncio de este concurso, por medio de escritos o trabajos, competencia en lo referente a la higiene pública, servicio de Limpiezas y similares.

Tercera. Se considerarán méritos preferentes.

a) Haber dirigido con éxito servicios de Limpiezas en capitales de primer orden.

b) Haberse especializado en el problema de Limpiezas y sus diversos aspectos por toda clase de trabajos.

Cuarto. A las instancias solicitando ser admitidos al concurso y que se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente a la inserción del anuncio en la *Ga-*

ceta de Madrid, se acompañarán los justificantes necesarios así como el oportuno certificado de buena conducta.

También se acompañará necesariamente un proyecto esquemático de organización del servicio de Limpiezas en Madrid, que serán examinados por una Comisión especial designada oportunamente, y los que sean aprobados, serán discutidos por sus autores ante la expresada Comisión, con asistencia de público y Prensa.

Quinto. El cargo de Director del servicio de Limpiezas, será incompatible con todo otro cargo o destino cualquiera que sea la forma de su remuneración.

Se dió cuenta del voto particular suscripto por el señor Sanz de Grado en el que propone que las condiciones del concurso sean las siguientes:

Es objeto de este concurso la provisión de la plaza de Director Jefe del servicio de Limpiezas, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo de 7.840 pesetas, que en el próximo presupuesto se elevará a 12.000.

Segunda. Los que soliciten el cargo deberán reunir las condiciones siguientes.

a) Ser español, mayor de edad, no exceder de cuarenta y cinco años, tener aptitud física para el desempeño del cargo y hallarse en pleno estado de sanidad y fortaleza física compatibles con el activo y constante desempeño del cargo.

b) Acreditar un pleno conocimiento del plano de Madrid.

c) Ser Ingeniero, habiendo ejercido su profesión en relación con las materias que integran la higiene de las poblaciones y muy especialmente las del servicio de Limpiezas.

Tercera. Se considerarán méritos preferentes.

a) Haber dirigido con éxito servicios de Limpiezas en capitales de primer orden.

b) Haberse especializado en el problema de Limpiezas y sus diversos aspectos por toda clase de trabajos.

Cuarta. A las instancias solicitando ser admitidos en el concurso y que se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, se acompañarán los justificantes necesarios, así como los certificados de carecer de antecedentes penales y el de buena conducta. También se acompañará necesariamente un proyecto esquemático de organización del servicio de Limpiezas en Madrid; los proyectos presentados serán examinados por una Comisión especial designada oportunamente y los que sean aprobados serán discutidos por sus autores ante la expresada Comisión con asistencia de público y Prensa.

Quinta. El cargo de Director del servicio de Limpiezas, será incompatible con todo otro cargo o destino, cualquiera que sea la forma de su remuneración.

Seguidamente, el Sr. Serrano Jover, concretó el anterior voto particular del Sr. Sanz de Grado, proponiendo que los títulos que habían de dar capacidad para tomar parte en el concurso fueran los de Médico, Ingeniero y Arquitecto.

Votado nominalmente, fué desechado por 23 votos de los Sres. Alberca, Alvarez R. Villamil, Cubero, Diaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Muro, Nicoli, Noguera, Palomero, Pelegrín, Plaza, Rodríguez, Ruimonte y Silva, contra 15 de los Sres. Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Bolaños, Colom, López Dóriga, Maura, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado y Serrano Jover.

A continuación se dió cuenta del voto particular suscripto por el Sr. Silva, proponiendo las siguientes modificaciones a las bases propuestas por la Comisión 5.^a, para provisión del cargo de Director Jefe del servicio de Limpiezas:

Primera. Que desaparezca del apartado a de la base segunda la limitación de edad, diciéndose tan sólo «mayor de edad»; y

Segunda. Que se añadan las siguientes bases, nuevas en su totalidad:

Séptima. El cargo de Director del servicio de Lim-

piezas se desempeñará con carácter interino, por espacio de un año, al cabo del cual sería preciso la presentación de una Memoria comprensiva de la labor desarrollada, y, que, una vez aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, previo estudio de la Comisión respectiva, implicará la elevación del Director interino a la categoría de definitivo.

Octava. En caso de exceder el concursante elegido de la edad de cincuenta años, se entenderá desprovisto el cargo de todo derecho pasivo, siendo soberano el excelentísimo Ayuntamiento para acordar en su día, como gracia especial, lo que estimare pertinente; y

Novena. El Excmo. Ayuntamiento podrá declarar desierto este concurso, si a juicio de la Comisión especial, nombrada al efecto, ninguno de los concursantes reúne las condiciones y méritos precisos y necesarios para desempeñar la plaza objeto del concurso.

Y en votación nominal fué desechado por 20 votos de los Sres. Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Bolaños, Colom, Cubero, Fernández García, García Cortés, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, Ortiz, Regúlez, Rodríguez, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado y Serrano Jover, contra 14 de los Sres. Alberca, Díaz Agero, Fernández Gómez, Flores, Gómez Jiménez, Inclán, de Miguel, Nicoli, Palomero, Pelegrín, Plaza, Román, Ruimonte y Silva.

Acto seguido quedó aprobado el dictamen con la propuesta del Sr. Saborit, aceptada por la Comisión, sobre supresión del apartado d, y la formulada por el Sr. Díaz Agero de que se exceptuase de este concurso a los ex Concejales del último bienio, que fué aceptada por el Sr. Alvarez R. Villamil, en nombre de la Comisión.

DE NUEVO DESPACHO

Acto seguido, y por disposición de la Presidencia en vista de lo avanzado de la hora, se dió cuenta de un dictamen de la Comisión 4.^a en el que teniendo en cuenta que existe una manifiesta contradicción entre la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de abril último, que resuelve se aclare la del mismo Ministerio, de 28 de marzo anterior, en la forma solicitada por D. José Luis de Oriol, concediendo a este señor un plazo de treinta días, para presentar en el Gobierno civil, el presupuesto de la parte del proyecto de reforma viaria Norte-Sur, correspondiente a la unión de la calle de Nicolás María Rivero, con la plaza de Antón Martín, con estricta sujeción a las cifras de aquél que correspondan a dicha parte subsistente, continuándose después la tramitación legal del proyecto así reducido, y la providencia gubernativa de 16 del corriente por la que se remite a la Alcaldía Presidencia todos los documentos del primitivo proyecto y de los que corresponden a la parte desglosada, a fin de que la Corporación municipal emita su dictamen, y se cumplan respecto del mismo los demás trámites que establecen los artículos 22 y 23 de la ley de 18 de marzo de 1895, propone, sin perjuicio de que se proceda inmediatamente a cumplir lo ordenado por el Sr. Gobernador, se acuerde lo siguiente:

Primero. Allanarse a lo resuelto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de abril último, y

Segundo. Que se proceda a entablar, dentro del plazo legal, el oportuno recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, para que deje sin efecto la providencia dictada por el Sr. Gobernador, con fecha 16 del actual, por ser contrario a lo resuelto por la Real orden de aquel Ministerio anteriormente citada.

Y después de amplio debate fué desechado en votación nominal por 19 votos de los Sres. Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Bolaños, Cubero, Fernández García, García Cortés, Gómez Latorre, Marcos, Martínez Reus, de Miguel, Noguera, Ortiz, Pelegrín, Plaza, Presa, Ruimonte, Saborit, Sanz de Grado y Silva, contra diez de los señores Alberca, Arco (Duque del), López Baeza, López Dóriga, Maura, Nicoli, Rodríguez, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton y Vilana (Conde de).

Acto seguido la Presidencia declaró que quedaban sobre la mesa los demás asuntos, comprendidos en el orden del día, levantando la sesión a las cuatro de la tarde.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 5 DE JULIO DE 1922

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite.
2. Moción de la Alcaldía Presidencia, relativa al problema de las subsistencias.
3. Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de junio último.
4. Balance de ingresos y pagos de la Fábrica de Gas, durante el mes de mayo último.
5. Solicitud de licencia del Sr. Contador de Villa.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 23 de junio.

Junta municipal de Primera enseñanza.

6. Proponiendo gratificaciones al personal que ha intervenido en los trabajos de Colonias escolares.

Comisión especial de subvenciones.

7. Proponiendo la distribución de los créditos consignados para subvenciones en el presupuesto vigente.

Procedentes de la sesión de 30 de junio.

PRIMERA.—Gobernación.

8. Proponiendo los pliegos de condiciones para contratar el suministro de varios efectos con destino a los talleres de cajas y máquinas de la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1924.

9. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para adquirir mediante subasta, piedras litográficas, purpurinas, barnices, telas para encuadernación y otros efectos necesarios a la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1924.

SEGUNDA.—Hacienda.

10. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de julio.

11. Proponiendo la jubilación, por inutilidad física, de un portamiras de Edificaciones, asignándole el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales.

12. Proponiendo la clasificación pasiva de un obrero bombero, jubilado, asignándole el haber anual de 2.508 pesetas.

13. Proponiendo se coadyuve a la Administración en el recurso contencioso interpuesto por un Practicante, contra acuerdo que le negó percibir el sueldo en concepto de gratificación.

14. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 175 pesetas, por haberes dejados de percibir por un funcionario municipal, durante el tiempo que estuvo suspenso.

15. Proponiendo que las licencias para situar veladores

en la vía pública se coloquen en la puerta de los establecimientos correspondientes.

16. Proponiendo el arriendo del solar número 3 de la calle de San Millán.

PRIMERA Y SEGUNDA reunidas.—Gobernación y Hacienda.

17. Proponiendo la aprobación del régimen económico y aplicación del personal al mismo de los funcionarios de Contabilidad.

TERCERA.—Policia urbana.

18. Proponiendo el abono de 275 pesetas, importe de una placa modelo indicadora de paradas y tarifas de carruajes de plaza.

19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de carpintería e instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de cinco caballos, en la calle de Riego, 10.

20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un *garage*, taller de reparaciones e instalación de un electromotor de tres caballos de fuerza, en el paseo del General Martínez Campos, 9.

21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un laboratorio farmacéutico, en la calle de Caracas, 13.

22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón e instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la calle de Dulcinea, 10.

23. Proponiendo la renovación de licencia a la Agencia de Pompas fúnebres, establecida en la plaza del Dos de Mayo, 8, en cumplimiento de sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo.

24. Proponiendo la adjudicación del concurso abierto para el establecimiento de líneas regulares de autobuses en esta capital, por término de veinte años.

CUARTA.—Fomento.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a frontón y hotel en los solares números 19, 21 y 23 de la calle de la Aduana, y el abono al propietario de la cantidad de 8.543'30 pesetas, importe de 44'22 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, al precio de 193'20 pesetas el metro.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una azotea en la casa número 43 de la Carrera de San Jerónimo.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en el número 51 de la calle de Buenavista.

28. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso al edificio en construcción, sito en la plaza del Carmen, con vuelta a la calle de Tetuán.

29. Proponiendo la concesión de licencia para recalzar los machos de fachada de la casa número 8 de la calle de San Dimas.

30. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 60 de la calle de Ferraz.

31. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la casa número 90 de la calle de Fuencarral.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 14 de la calle de Concepción Arenal, Extrarradio.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir

una casa en el número 17 de la calle de Doña Blanca, Extrarradio.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 15 de la calle de Gerona, Extrarradio.

35. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 2 de la calle del Hipódromo, Extrarradio.

36. Proponiendo se solicite de la Jefatura de Obras públicas la autorización necesaria para cubrir las cunetas del paseo de Extremadura.

37. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la adopción de las medidas necesarias para dotar de agua a los barrios bajos del distrito del Hospital.

Voto particular al anterior dictamen del Sr. Duque del Arco.

SEXTA.—Ensanche.

38. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de julio.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a la instalación de una cámara frigorífica en un solar de la calle de Linneo, 13, sin perjuicio de la autorización para el ejercicio de la industria.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave ampliando una fábrica existente en la finca número 47 de la calle de Granada.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el solar número 83 de la calle de Méndez Alvaro.

42. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar el frontón establecido en el solar número 15 de la avenida de Menéndez Pelayo y construir un pabellón con destino a varias dependencias.

43. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en el hotel número 36 de la calle de Fortuny.

44. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la finca número 10 de la calle del General Lacy, y construcción de un cobertizo anejo a la citada finca.

45. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en el hotel número 28 de la calle del Marqués de Urquijo y construcción de un *garage* en el interior de la expresada finca.

46. Proponiendo la concesión de licencia para verificar las obras para establecer un secadero en el edificio de la Sociedad de la Perfumería Gal, establecida en el paseo de San Bernardino.

47. Proponiendo la adjudicación definitiva a la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», de las obras de afirmado, encintado y cunetas en varios trayectos de las calles de Feijóo, Vallehermoso, Viriato, Fernández de los Ríos, Velázquez, paseo de Ronda, General Orúa y Don Ramón de la Cruz, con arreglo a las condiciones del concurso aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 17 de marzo del presente año.

48. Proponiendo la adjudicación definitiva a la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», de la instalación de pavimento de pedrusco irregular y encintado de la calle de Moratines, entre la de las Peñuelas y el paseo de Embajadores, con arreglo a las condiciones del concurso aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 17 de marzo del presente año.

49. Proponiendo se desestime la solicitud de la Sociedad denominada «Linoleum Nacional», interesando la supresión en el plano oficial del Ensanche, de la calle denominada de Alicante, entre las de Riego y la Estación de las Delicias.

Junta municipal de Primera enseñanza.

50. Proponiendo la instalación de dos Colonias escolares urbanas en la Dehesa de la Villa y en los Viveros, durante el período de vacaciones.

51. Proponiendo la adaptación y formación de escalafón del personal subalterno de Grupos escolares.

52. Proponiendo el nombramiento de un ordenanza de Grupos escolares, en vacante producida por defunción.

DE NUEVO DESPACHO

TERCERA.—Polleía urbana.

53. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del suministro de dos camiones automóviles con destino al ramo de Arbolado.

54. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa número 1 de la calle de Doña Elvira.

55. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una droguería en la casa números 37 y 39 de la calle de la Cruz.

56. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un molino triturador de semillas e instalación de un electromotor de tres caballos, en la calle de los Artistas, 6.

57. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de fototipia e instalar un electromotor de dos caballos, en la calle de Don Ramón de la Cruz, 12.

58. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de bronceista e instalar un electromotor de tres caballos, en la casa número 74 de la calle del Cardenal Cisneros.

59. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de cerrajería e instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza, en la casa número 46 de la calle de Goya.

60. Proponiendo la concesión de licencia para instalar 23 electromotores con fuerza total de 69'5 caballos, en la calle de la Fuente del Berro, 4

61 a 63. Proponiendo, en tres expedientes, la concesión de licencias para instalar cuatro calderas de calefacción en los siguientes puntos: dos calderas, Echegaray, 10; una, Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, y otra, Torrijos, 59.

64. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la adquisición por concurso de 19 caballos con destino a la Guardia municipal montada.

CUARTA.—Fomento.

65. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en la finca número 41 de la calle de Antonio López, Extrarradio.

66. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior de la finca número 7 de la calle de Martínez Izquierdo, Extrarradio.

67. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 20 de la calle de Isidro de Osmá, Extrarradio.

68. Proponiendo la concesión de licencia para construir

una casa en el número 13 de la calle de Berruguete, Extrarradio.

69. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 5 de la calle letra E del barrio del paseo de Extremadura, Extrarradio.

70. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 3 de la calle de Ana María Vázquez, Extrarradio.

71. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio comercial con fachada a las calles particulares de Tamayo y del Marqués de Monasterio.

72. Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir la cubierta de la casa número 9 de la calle de Don Pedro.

73. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la casa número 10 de la calle de la Montera.

74 a 76. Proponiendo, en tres expedientes, la devolución de siete títulos de Deuda municipal, que se hallan amortizados de los que forman parte de la fianza de la contrata de las obras de saneamiento del subsuelo.

77. Proponiendo la aprobación del gasto de 30.615 pesetas, para instalar calefacción en el Colegio de San Ildefonso, con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto y al que se forme el año próximo.

78. Proponiendo se anuncie nuevo concurso para contratar las obras de empedrado con pórfido sobre hormigón, en la Costanilla de los Desamparados, con arreglo al presupuesto reformado por la Dirección de Vías públicas, que asciende a 56 482 pesetas.

79. Proponiendo la concesión de un socorro de 250 pesetas, por una sola vez, a un obrero municipal, por no alcanzarle los beneficios de la jubilación.

80. Proponiendo la concesión de un socorro de 75 pesetas, por una sola vez, a la viuda de un obrero municipal.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

81. Proponiendo el ingreso como Médico tercero de la Beneficencia, en vacante por excedencia, del opositor número 40, primero de los en expectación de destino.

82. Proponiendo el reingreso de un Practicante segundo, excedente, en vacante por defunción.

83. Proponiendo la concesión de excedencia a un Médico tercero de la Beneficencia.

84. Proponiendo la concesión de excedencia a un Médico supernumerario.

SEXTA.—Ensanche.

85. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar dos pisos a una casa de planta baja situada en la calle de Cea Bermúdez, esquina a la de Hilarión Eslava.

86. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de alquiler en el interior de solares con fachada a la calle de Canarias, Delicias, Bustamante y Riego.

87. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos pisos ampliando la finca número 13 provisional de la calle de Meléndez Valdés.

88. Proponiendo la concesión de licencia para elevar dos pisos a un edificio situado en el número 4 del paseo del Cise.

89. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para enajenar en subasta pública un solar situado en la tercera zona del Ensanche, con fachada a la calle de Murcia.

90. Proponiendo, con arreglo a la ley de Parcelas, la

adjudicación de una inedificable, procedente del suprimido camino de Canillas, a un solar situado en la calle del General Pardiñas, con vuelta a la del General Oráa.

91. Proponiendo la adjudicación de una parcela inedificable, sobrante de vía pública en la calle de Bravo Murillo, al solar señalado con el número 19 de la expresada vía.

92. Proponiendo la adjudicación de una parcela inedificable, sobrante de vía pública en la calle de Meléndez Valdés, a un solar situado en la referida vía.

93. Proponiendo, con arreglo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 30 de septiembre de 1921, se reconozca y abonen a un obrero de Vías públicas del Ensanche destinado al Ejército de Africa, los jornales devengados hasta la fecha, en la cuantía de 1.548 pesetas.

94. Proponiendo que en virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en 30 de septiembre de 1921, se reconozca y abonen a un obrero de Vías públicas del Ensanche destinado al Ejército de Africa, los jornales devengados hasta la fecha en la cuantía de 903 pesetas.

PROPOSICIONES

95. Una, del Sr. Maura y otros señores Concejales, interesando se acuerde la adquisición de la obra del Sr. Espinós, publicada con ocasión del tercer centenario de San Isidro, con destino a las Escuelas municipales.

96. Otra, del Sr. Gómez Latorre y otros señores Concejales, para que se conceda a la Asociación del Arte de

Imprimir de Madrid, un local para instalar la imprenta de la Escuela de Aprendices tipógrafos.

97. Otra, del Sr. Sanz de Grado y otros señores Concejales, interesando la pavimentación y colocación de faroles en el trozo de la calle de García Paredes, comprendido entre las de Santa Engracia y Alonso Cano.

98. Otra, del Sr. Cubero y otros señores Concejales, interesando la instalación de bocas de riego en las calles de Magallanes y Arapiles.

99. Otra, del Sr. Noguera y otros señores Concejales, relacionada con el precio del pan y medidas que deben adoptarse para la rebaja de dicho artículo de primera necesidad.

100. Otra, del Sr. Silva y otros señores Concejales, para que con la amplitud que su importancia merece, se trate del problema de las subsistencias.

101. Otra, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, para que se solicite del Estado que, en vez de realizar el pavimento de Madrid, conceda una subvención al Ayuntamiento para que lo haga éste, por estimar que de este modo resultaría más económico.

102. Otra, del Sr. García Cortés y otros señores Concejales, para que se haga un *stadium* en el Parque del Oeste, sitio comprendido entre el paseo de Rosales y el del Rey.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Solicitud de D. Cayetano Blanco, para que se le devuelva el recargo satisfecho por una certificación	20 agosto 1921.	Sr. Serrano Jover.	25 agosto 1921.
Ampliación hasta 11.625 pesetas, de la partida que figura en el concepto 446 del presupuesto vigente, para indemnización por desgaste de herramienta a los canteros	10 septiembre.	Sr. Serrano Jover.	15 septiembre.
Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D. Serafin Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio	25 septiembre.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre.
Instancia de la agrupación 18 de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, solicitando reforma de las categorías y sueldos de los vigilantes sanitarios y la implantación del impuesto de consumos para varias especies	8 octubre.	Sres. García Cortés y Serrano Jover.	13 octubre.
Expediente instruido para depurar responsabilidades por detenciones de terrenos en la Dehesa de la Villa	12 noviembre.	Sr. Serrano Jover.	17 noviembre.
Expediente relativo a la creación de una Caja de Ahorros y anticipos para el personal del servicio de Limpiezas	29 octubre.	Sr. Noguera.	3 noviembre.
Instancia del Médico D. Bernardino Landete, solicitando abono de la asignación como encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo de Vallehermoso	31 enero 1922.	Sr. Serrano Jover.	11 febrero 1922.
Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia sea acumulable, a efectos pasivos, al sueldo que disfrutaban	11 marzo.	Sr. Camacho.	6 abril.
Expediente relativo a la formación del escalafón de Vigilancia sanitaria	4 febrero.	Sr. Noguera.	11 febrero.
Proposición de varios señores Concejales, para que se mantenga la plaza de Arquitecto auxiliar del nuevo Matadero	27 febrero.	Sr. García Cortés.	9 marzo.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura	3 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Balance de la situación económica de los despachos reguladores.....	24 febrero 1922.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril 1922.
Instancia de varios proveedores de los puestos reguladores, solicitando el abono de 116.656'43 pesetas.....	16 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Victoriano J. Valsera, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 53.787'33 pesetas.....	18 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Eugenio Blanco, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 7.150 pesetas, más los intereses legales correspondientes.....	15 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central.....	6 mayo.	Sres. García Cortés y Martínez Reus.	11 mayo.
Cancelación del censo que grava el lavadero número 57 de la ribera del Manzanares, propiedad de doña María García Manfredi.	7 mayo.	Sr. Serrano Jover.	11 mayo.
Expediente de la nueva Plaza de Toros.....	6 mayo.	Sres. López Baeza, Saborit y Serrano Jover.	11 mayo.
Oficio de la Escuela de Artes Industriales, solicitando autorización para la venta al público de los efectos confeccionados en la misma.....	5 mayo.	Sres. García Cortés, Regúlez y Martínez Reus.	18 mayo.
Expediente del Metropolitano.....	2 abril.	Sres. Plaza, Sánchez Bayton y Colom.	8 junio.
Comunicación de la Contaduría, interesando que las pensiones de retiro acordadas y que se acuerden, se satisfagan en concepto de reintegrables del capítulo de Imprevistos.....	3 junio.	Sr. Serrano Jover.	8 junio.
Expediente de convenio con las Sacramentales.....	28 mayo.	Sres. García Cortés y Sánchez Bayton.	8 junio.
Expediente de D. Alvaro Chavero, solicitando el reingreso como escribiente de Inspecciones sanitarias.....	16 mayo.	Sr. Serrano Jover.	22 junio.
Instancia de D. Manuel Pinto, solicitando gratificación por horas extraordinarias.....	»	Sres. Saborit y Martínez Reus.	22 junio.
COMISIÓN 3.ª—Policia urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del mercado de la Cebada.....	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabragima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos.....	25 mayo.	Sr. Cordero.	29 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero.
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de D. Alvaro González Iribas, pidiendo licencia para instalar un kiosco en la glorieta de Atocha, para el reparto gratuito de almohadas anunciadoras.....	7 junio 1921.	Sres. Fraile y Cubero.	14 junio 1921.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Instancia de D. Antonio Minguéz, pidiendo licencia de abacería en el número 47 de la calle del Pacífico.....	2 agosto.	Sr. Martín.	8 agosto.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del mercado de la Cebada.....	17 enero 1922.	Sr. Noguera.	17 enero 1922.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuartos que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i>	31 enero.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero.
Instancia de D. Luis Ricart, pidiendo licencia para la venta de materiales de construcción al por menor, en el número 5 de la ronda de Atocha.....	7 febrero.	Sr. Nicoli.	11 febrero.
Instancia de D. Eleuterio Guzmán, pidiendo licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en el número 9 de la calle de Viriato.....	21 febrero.	Sr. Martín.	27 febrero.
Pliego de condiciones formulado por el Sr. Jardinero Mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid.....	7 marzo.	Sr. Martín.	11 marzo.
Oficio del Administrador de Mataderos, pidiendo se abone la cuenta de 15.644'24 pesetas, al contratista Sr. Gibaja, por suministro de leña.....	18 abril.	Sres. Noguera, Ortiz y Palomero.	24 abril.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.....	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Instancia de D. Anastasio Martínez, pidiendo licencia para charnilero en el número 2 de la travesía de San Lorenzo.....	3 mayo.	Sr. Ortiz.	9 mayo.
Instancia de D. Cayetano del Castillo y otros vecinos de la Costanilla de San Pedro, contra la droguería establecida en el número 6 de la citada calle.....	16 mayo.	Sres. Noguera y Marcos.	23 mayo.
Oficio del Arquitecto Director de las obras del nuevo Matadero, pidiendo que no se suprima la plaza de Arquitecto auxiliar de dichas obras.....	3 mayo.	Sr. García Cortés.	5 junio.
<i>Comisión especial de Tranvías.</i>			
Informe del pleno de los Letrados, emitido en la proposición del Sr. García Cortés, relativa a la municipalización del servicio de tranvías.....	12 junio.	Sres. Noguera, Alvarez Herrero y Ruimonte.	16 junio.
Expediente de reversión de kioscos que llevan más de cinco años instalados.....	20 junio.	Sres. Silva y Ortiz.	26 junio 1922.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sres. Baeza y Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Ángel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres.....	13 junio.	Sres. Nicoli y Ruimonte.	7 septiembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos.....	3 mayo.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato de la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Proposición para la instalación de un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao.....	20 mayo.	Sres. Navarro, García Cortés y Silva.	31 mayo.
Moción sobre el reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construídas en 1921	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terreros, Silva e Inclán.	14 junio.
Provisión de una plaza de Capataz de la Brigada Obrera.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Instancia del personal de la Brigada Obrera, para que las vacantes de Capataz se cubran por riguroso escalafón.....	7 junio.	Sres. Martín y Alvarez.	14 junio.
Proposición para sustituir el kiosco de la plaza del Carmen por evacuatorio subterráneo.....	9 junio.	Sres. García Cortés Navarro y Silva.	21 junio.
COMISIÓN 6.ª—Ensanche.			
Comunicación de la Secretaría, interesando la designación de dos señores Vocales de la Comisión de Ensanche, para formar parte de la revisión de precios de las contratas vigentes.....	26 junio 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente incoado por la propietaria de la finca número 77 de la avenida de Menéndez Pelayo, reclamando indemnización de perjuicios.....	9 mayo.	Sobre la mesa.	8 junio 1922.
Propuesta del Sr. Ingeniero de Vías públicas del Ensanche, sobre rectificación de la rasante de la calle de Serrano.....	16 junio.	Sobre la mesa.	22 junio.
Proposición de varios señores Concejales, interesando se regularice la anchura de la calle de Covarrubias.....	17 junio.	Sobre la mesa.	22 junio.
Proposición de varios señores Concejales, interesando la instalación de alumbrado en varias calles de la tercera zona.....	12 junio.	Sobre la mesa.	22 junio.
Proposición de varios señores Concejales, interesando se proceda al adoquinado de la calle de Hermosilla, entre la de Alcalá y el paseo de Ronda.....	12 junio.	Sobre la mesa.	22 junio.
Licencia para construir dos edificios destinados a talleres de construcciones metálicas, en solares con fachada al número 26 de la calle de Méndez Alvaro.....	14 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para aumentar dos pisos a una casa en la calle de Cea Bermúdez.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en una calle particular que comienza en la de Canarias.....	17 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para ampliar dos pisos a una casa en construcción, sita en el número 13 de la calle de Meléndez Valdés.....	24 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para aumentar tres pisos a un edificio situado en el número 4 de la calle del Cisne.....	23 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en el número 3 de la calle de Quesada.....	21 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en una fábrica de cervezas en el número 6 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.....	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para ampliar el hotel número 3 de la calle del Príncipe de Vergara.....	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un <i>garage</i> en el número 10 de la calle del Pinar.....	13 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en el número 26 de la calle del General Alvarez de Castro.....	10 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un <i>garage</i> en el número 31 de la calle de Fernando el Católico.....	17 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el número 136 de la calle de Toledo.....	17 junio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Hermosilla, con vuelta a la de la Fuente del Berro.....	19 junio.	Nueva entrada.	»
Informe del Sr. Letrado consistorial, declarando improcedente entablar recurso alguno contra una sentencia del Tribunal de lo Contencioso, en el expediente de alquilar la casa número 63 de la calle de Blasco de Garay.....	22 junio.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones para subastar un solar propiedad del Ensanche, situado en la calle de Murcia.....	20 junio.	Nueva entrada.	»
Proposición de los señores Crimet, propietarios de un solar colindante con la Casa de Socorro de Chamberí, para ceder en permuta parte de dichos terrenos al Ayuntamiento por un solar propiedad del Ensanche, con fachada a la calle de Fuencarral y Rodríguez San Pedro.....	13 junio.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Pliego de condiciones para sacar a subasta la explanación de la calle de Rafael Calvo, entre las de Zurbano y Fernández de la Hoz.....	22 junio 1922.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer bocas de riego en la calle de Manuel Silvela.....	23 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de adjudicación de parcela inedificable del camino de Canillas, a un solar colindante.....	21 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de adjudicación de otra parcela sobrante de vía pública, a un solar con fachada a la calle de Bravo Murillo.....	23 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apropiación de una parcela sobrante de vía pública, a un solar de la calle de Meléndez Valdés.....	24 mayo.	Nueva entrada.	»
Solicitudes de obreros municipales, interesando abono de jornales devengados durante la prestación del servicio militar.....	1 junio.	Nueva entrada.	»
Solicitudes de varias viudas de obreros del Ensanche, interesando la concesión de socorro.....	7 junio.	Nueva entrada.	»

SECRETARIA

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana.)

- D. Luciano López, San Bernardo, 69 y 71, puesto de melones.
 Sres. Domenech y Compañía, Hartzenbusch, 12, automóviles.
 D. Pablo Fluhrer, Montesa, 15, comisionista.
 D. Jesús Uriarte, Bravo Murillo, 92, venta de relojes.
 D. José Santos, Cardenal Cisneros, 35, huevería.
 D. Valero Ramos, Navas de Tolosa, 4, vinos.
 D. Miguel Maesè, Bailén, 36, cacharrería.
 D. Leopoldo Morato, Colón, 14, agencia de colocaciones.
 D. Leopoldo Morato, Colón, 14, «Manumisión» revista literaria.
 D. Julio Martín, Ballesta, 7, vinos al por mayor.
 Doña Regina Agudo, Atocha, 66, huéspedes.
 D. José Ródenas, Echegaray, 9, huéspedes.
 D. Luis Fernández, Peligros, 6 y 8, casa pensión.
 D. Miguel Collados, Atocha, 37, comestibles.
 D. Miguel de Torre Villanueva, San Buenaventura, 1, Colegio.

Por el Negociado 4.º (Obras.)

- Construcción: Doctor Fourquet, 13; avenida de Menéndez Pelayo, 6; Teruel, 21, y Agustín Villamata.
 Ampliación: Paseo de San Vicente, 16, y Porvenir, 5.
 Reformas: Paseo del Prado, 6, y Fúcar, 10.
 Ascensor: Conde de Xiquena, 6.
 Alquiler: Churruga, 5; Ferraz, 39, y Cardenal Mendoza, 2.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 22 al 30 de junio.

Construcción de cobertizos: Ancora, 6; Alcántara, 17; San Bernardo, 118; Lope de Rueda; Toledo, 154; García de Paredes, 33; Méndez Alvaro, 4 y 6; paseo Imperial, 14, y Juan Duque, 8.

Construcción de fincas: Príncipe de Vergara, 17 antiguo y 24 moderno; Alonso Cano, 19 provisional; Fernández de los Ríos, 26; Covarrubias, sin número; Rodríguez San Pedro, manzana 49 del Ensanche; Cristóbal Bordiú, 8 provisional; Princesa, 48, y General Pardiñas, 20.

Paseo de carros: Guzmán el Bueno, 27; General Pardiñas, 15; Gonzalo de Córdoba, 6; Granada, esquina al paseo de Ronda; Jorge Juan, 40; Fray Luis de León, 8; Lista, 77; Ayala; Montesa y Abtao; Galileo 43; O'Donnell, 6 duplicado; Altamirano, entre Princesa y Tutor; Claudio Coello, 4; Diego de León, 4; María de Molina, 3; Goya, 8, y Andrés Mellado, 21 provisional.

Cortar tres árboles: Andrés Mellado, 21; Goya, 38, y Diego de León, 4.

Obras de ampliación: Andrés Mellado, 78; paseo de la Flo-

rida, 31; Goya, 46; paseo de San Bernardino, 12; Don Ramón de la Cruz, 29; Caracas, 21 y 28; Embajadores, 117; Narciso Serra, número 31, y Galileo, 25.

Vallado de solares: Alcántara, 38; Canarias, 22; Riego, sin número; Hermosilla, 85; Peñuelas y Moratines; paseo de las Delicias, 50 provisional; Viriato, sin número; Esquilache, con vuelta a Ramiro II; Mazarredo, 16; Moreno Nieto; Retortillo, calle particular, y Castelló, 25.

Alquilar: Serrano, 75; Alburquerque, 12 y 19; Villanueva, 32; Don Ramón de la Cruz, 58; Caracas, 3; Delicias, 3; Ríos Rosas, números 12, 14 y 16; Castelló, 5 duplicado; Bretón de los Herberos, 8; Martín de los Heros, 79; General Oráa, 3; Luchana, 33; Santa Engracia, 110 y 112; Rodríguez San Pedro, y Vallehermoso.

Revocos: Alcalá, 79, 97 y 99; glorieta de San Bernardo, 5; Columela, 9; paseo de las Delicias, 19; Ponzano, 64; Caridad, 14; Sagunto, 9; Viriato, 9 y 27; Ayala, 38 y 108; Pacífico, 57; Velázquez, 47; Fernández de los Ríos, 30; Guzmán el Bueno, 10; Santa Engracia, 77; paseo Imperial, 14, y Bravo Murillo, 58.

Construcción de casillas para guardas: Vallehermoso; paseo de los Pontones, 5 y 19; paseo de Santa María de la Cabeza, y paseo Imperial, sin número.

Derribar fincas: Glorieta de las Delicias, 4 particular; Cisne, 5, y Peñuelas, 3.

Construcción de pabellones: Lope de Rueda, sin número; Goya, 47; Peñuelas, 19; Cristóbal Bordiú, 6; Modesto Lafuente, y Abascal.

Construcción de nave: Bravo Murillo, 39.

Construcción de muros de cerramiento: Duque de Sexto y Lope de Rueda, y glorieta de Santa María de la Cabeza.

Obras de reparación: Alberto Aguilera, 22; paseo de la Castellana, 5 y 29; Claudio Coello, 1 y 73; Luchana, 3; Ponzano, 70; Sagasta, 7 y 9; Ayala, 144; Granada, 4; Jorge Juan, 17; General Oráa, 17; Núñez de Balboa, 30; General Arrando, 18; Segovia, números 36 y 39; ronda del Conde Duque, 3; Cardenal Cisneros, 9; Santa Cruz de Marcenado, 6; Santa Engracia, 77; paseo de las Delicias, 4; Hermosilla, 99 y 101; Monte Esquinza, 20; Almagro, 32; Espronceda, 6, y Alcalá, 95.

Obras de reforma: Monte Esquinza, 20; paseo de Santa María de la Cabeza, 40; Alcalá, 97; Hermosilla, 57 provisional; Palos de Moguer, 55; Serrano, 4; Marqués de Villamagna, 2 duplicado; General Lacy, 21; García de Paredes, 22; Luchana, 22; Fernández de la Hoz, 17; Puigcerdá, 2; Santa Cruz de Marcenado, 6; Mazarredo, «Central Eléctrica»; paseo de la Castellana, 66; Alvarez de Baena, 2, y paseo de San Bernardino, 12.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometer a la alcantarilla general, 6.

Limpiar y reparar atarjeas, 24.

Idem id. bajando con vigilancia, 1.

Total, 31.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 16 de junio de 1922.

Conceder a doña Agustina Zarzuelo y Gómez, viuda de don Pedro Criado Rogado, jubilado de S. E., la pensión vitalicia de primera clase, de 486'66 pesetas anuales.

Conceder a doña Petra Orse García, viuda de D. Tomás Gar-

cía Majolero, conserje del Teatro Español, la pensión vitalicia de tercera clase, de 750 pesetas anuales.

Conceder a doña Asunción Sánchez Cantarero, viuda de don José Bustos García, guardia municipal, la pensión vitalicia de tercera clase, de 383'25 pesetas anuales.

Conceder a doña Sergia y a doña Columba Prima Chamón y Moya, hermanas de D. Lupicino Chamón, Veterinario municipal, el socorro de 1.050 pesetas, que percibirán por mitad.

ESTADÍSTICA

MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de mayo de 1922.

Población de Madrid, según el empadronamiento verificado en diciembre de 1921: 686.316 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)....	»	»	»	»	1	»	1	2	2	1	»	»	»	»	4	3	7
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	1	»	1	1	1	4	1	»	»	»	4	5	9
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	6	10	5	8	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	31
Escarlatina.....	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Coqueluche.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Difteria y Crup.....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Gripe.....	»	»	»	1	»	2	»	1	5	2	3	1	»	»	8	5	13
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Tuberculosis pulmonar.....	1	»	4	4	12	10	39	27	26	6	6	4	»	»	88	51	139
Tuberculosis de las meninges.....	2	3	6	6	4	3	2	2	»	»	»	»	»	»	14	14	28
Otras tuberculosis.....	1	1	1	1	»	1	3	4	2	3	2	2	»	»	9	12	21
Sífilis.....	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Cáncer y otros tumores malignos...	»	»	»	»	1	»	4	1	7	9	12	11	»	»	24	21	45
Meningitis simple.....	16	18	17	12	2	3	»	2	»	1	»	1	»	»	35	37	72
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	1	»	1	1	1	4	2	8	5	13	31	»	»	26	41	67
Enfermedades orgánicas del corazón.	1	»	1	1	2	5	3	7	13	13	13	24	»	»	33	50	83
Bronquitis aguda.....	8	11	12	11	»	»	1	»	1	1	»	1	»	»	22	24	46
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	2	4	1	4	9	»	»	8	12	20
Pneumonía y bronco-pneumonía....	5	7	15	19	4	2	4	5	15	3	7	16	»	»	50	52	102
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1	»	3	1	2	1	5	1	7	2	3	1	»	»	21	6	27
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	»	2	1	7	1	1	»	»	»	10	2	12
Diarrea en menores de dos años. . .	25	18	6	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	31	25	56
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	»	»	3	1	»	»	2	2	1	1	4	3	»	»	10	7	17
Hernias, obstrucciones intestinales..	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	1	1	»	»	3	2	5
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	1	1	1	3	2	1	»	»	4	5	9
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	1	»	1	»	3	7	6	3	11	9	»	»	22	19	41
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	1	»	1	»	»	»	5	5
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	1	»	»	»	»	»	6	6
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	24	16	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	17	42
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	13	»	»	13	13	26
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	2	1	1	1	»	»	»	»	3	2	5
Muertes violentas.....	»	»	1	1	6	2	3	1	3	»	5	»	»	1	18	5	23
Otras enfermedades.....	12	12	5	7	7	11	16	19	24	24	16	22	»	»	80	95	175
Enfermedades desconocidas o mal definidas.....	»	»	»	»	»	1	»	2	3	»	»	1	»	»	3	4	7
Totales por sexos.....	105	98	83	84	46	43	97	99	138	89	118	153	»	1	587	567	
Totales por edades.....	203		167		89		196		227		271		1		1.154		

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS MUERTOS						DEFUNCIONES				
	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.		Legítimos.		Ilegítimos.		Total.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	T.		
	Centro.....	39	26	3	2	42	28	70	1	3	»	1	1	4	5	40	31
Hospicio.....	31	31	»	1	31	32	63	3	4	»	»	3	4	7	39	43	82
Chamberí.....	83	90	10	6	93	96	189	6	5	»	»	6	5	11	67	63	130
Buenavista.....	76	66	10	11	86	77	163	4	6	»	»	4	6	10	57	69	126
Congreso.....	58	52	15	16	73	68	141	3	1	»	2	3	3	6	60	44	104
Hospital.....	86	81	6	11	92	92	184	7	1	1	1	8	2	10	102	58	160
Inclusa.....	73	59	45	54	118	113	231	5	4	15	6	20	10	30	73	75	148
Latina.....	103	92	10	10	113	102	215	5	5	»	»	5	5	10	53	61	114
Palacio.....	45	41	5	7	50	48	98	3	4	1	1	4	5	9	45	53	98
Univesidad.....	78	89	7	6	85	95	180	10	8	»	»	10	8	18	51	70	121
<i>Total.....</i>	<i>672</i>	<i>627</i>	<i>111</i>	<i>124</i>	<i>783</i>	<i>751</i>		<i>47</i>	<i>41</i>	<i>17</i>	<i>11</i>	<i>64</i>	<i>52</i>		<i>587</i>	<i>567</i>	
<i>Total general.....</i>	<i>1.299</i>		<i>235</i>				<i>1.534</i>	<i>88</i>		<i>28</i>			<i>116</i>				<i>1.154</i>

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las altas ocurridas en el personal, durante los días del 2 de junio al 26 julio de 1922, con arreglo a lo dispuesto en las Bases 12 del Interior y 5.^a del Ensanche de los respectivos presupuestos.

ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Imprenta.....	Encuadernador eventual.....	José Díez Fernández.

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Josefa Estela, proyecta instalar un electromotor de 0'50 caballos de fuerza, en la casa número 28 de la calle de la Madera.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco Robles, proyecta establecer un molino triturador e instalar un electromotor de 20 caballos de fuerza, en la casa número 6 de la calle de Juan de Olías.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José López, proyecta establecer un taller de cerrajería e instalar un electromotor de 1'3 caballos de fuerza, en la casa número 4 de la calle del Cardenal Mendoza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas indus-

tria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ramón Patón, proyecta establecer una tintorería, en la casa número 43 de la calle de Guzmán el Bueno.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Alfonso Bermúdez, proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la casa número 134 de la calle de Fuencarral.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Sarille, proyecta instalar dos electromotores, en la casa números 14 y 16 de la calle de León.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha insta-

lación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad Anónima Poldi, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 4 de la plaza de Chamberí.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña María Acedo, proyecta instalar cuatro electromotores, con fuerza total de dos caballos y medio, en la casa números 4 y 6 de de la calle del Infante.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Valentín Ruiz Senén, proyecta instalar dos electromotores, en la casa número 2 de la calle de Manuel Cortina.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Antonio García, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 7 de la calle del Acuerdo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Manuel Aparicio, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 36 de la calle de Fernández de la Hoz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Joaquín Chulía, proyecta establecer una fundición de metales en la casa número 16 de la calle de Huesca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Lorenzo Boumenil, proyecta establecer una cerrajería e instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la casa número 37 de la calle de Luchana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Mariano Rico, proyecta instalar una cámara frigorífica y electromotor de un caballo de fuerza, en la casa número 12 de la calle del Conde de Romanones.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Nicolás Gesse, proyecta instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 129 de la calle de Toledo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Emilio Moreno, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 19 duplicado de la calle de la Magdalena.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alberto Tico, proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la casa número 55 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Julián Palacios, proyecta instalar un electromotor, de medio caballo de fuerza, en la casa número 4 duplicado de la calle de las Tres Cruces.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Luisa Escolar, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la casa número 7 de la calle del Gobernador.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Gil Campanarios, proyecta instalar un electromotor de 41 caballos de fuerza, en la casa número 19 de la calle de Luchana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público, que D. Prudencio Orden, proyecta establecer una casquería, en la casa número 44 de la calle de Meléndez Valdés.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Sebastián López, proyecta establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa número 19 del paseo de las Delicias.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Eugenio Tribaldos, proyecta establecer un taller de herrero-cerrajero e instalar un motor de un caballo de fuerza, en la casa número 31 del paseo de Extremadura.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de julio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar la adquisición e instalación de dos calderas con sus depósitos de expansión correspondiente para la calefacción por medio de agua caliente a baja presión de dos estufas para los invernaderos del Parque de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente, ha acordado que se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a las primeras, con la sola modificación de que el precio tipo para esta nueva subasta, será el

de 6 000 pesetas, que serán cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto 527 del vigente presupuesto.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 20 de julio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 9 del corriente, anunciar subasta pública para adquirir 657 pellizas de paño, con destino a los individuos del Cuerpo de Policía urbana, dicha subasta tendrá lugar con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y en los que se señala como precio tipo el de 70 pesetas cada pelliza.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 2.299'50 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 4.599 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de julio de 1922, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente presupuesto de gastos capítulo II, artículo 3.º, concepto 94.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de adquisición de 657 pellizas para los individuos de la Guardia municipal.*)

D. . . ., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la confección y suministro de 657 pellizas de paño con destino a los individuos de la Guardia municipal, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
Junio 28	Conducción de cajas portabiberones, desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales y viceversa, hasta 31 de marzo de 1923. Importe anual.....	20.000
Julio 15	Suministro de paños y forros para la confección de 40 uniformes y 20 capotes, con destino al personal subalterno de las oficinas centrales. Importe.....	6.808
20	Adquisición e instalación de dos calderas con sus depósitos de expansión correspondientes para la calefacción por medio de agua caliente a baja presión de dos estufas para los invernaderos del Parque de Madrid. Importe de las dos calderas.....	6.000
22	Construcción de obras nuevas que con material granítico acuerde realizar el Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio de esta capital y el suministro de dicho material para las de conservación que se lleven a cabo por los obreros del mismo, hasta 31 de marzo de 1925.—Importe anual calculado.....	300.000
27	Confección y suministro de 657 pellizas de paño con destino a los individuos de la Guardia municipal.—Precio tipo 70 pesetas cada pelliza. Importe total.....	45.990
CONCURSOS		
Julio 11	Concurso para adquirir 2.500 metros de mangaje de lino de 45 milímetros y 600 metros de 70 milímetros de diámetro interior, con destino al servicio de Incendios, al precio de 6 pesetas, el metro del primero, y 8 pesetas, el segundo.—Las proposiciones se presentarán durante el plazo del concurso en el Negociado de Subastas, de diez a dos, o sea, hasta el día al margen expresado.—Importe total calculado.....	19.000
13	Concurso para adquirir 756 impermeables con destino a los Inspectores e individuos de la Guardia municipal.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez a dos, hasta el día que al margen se expresa.—Precio tipo de cada impermeable.....	72
Septbre. 5	Concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles, con destino a las Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1924.—Las proposiciones se presentarán hasta el día al margen expresado, de diez a dos, en el Registro general de la Secretaría.—Importe anual calculado.	10.000
	Concurso para adquirir 80 uniformes para los guardas de los Parques de Madrid y del Oeste (40 de invierno, compuestos de guerrera, pantalón y mediasbotas de caña y pelliza de castor azul, tipo Béjar, y otros 40 de verano, que comprenderán: gorra, guerrera y pantalón de rayadillo, bandolera y cartera).—El plazo del concurso es de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el <i>Boletín oficial</i> y durante él podrán presentarse las proposiciones en el Registro general.—Precio tipo de cada equipo (uniforme de invierno y de verano).....	302'50

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 11 al 17 de junio de 1922.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	»	6	5	»	11	363
De 44 ídem.....	4	5	1	2	12	528
De 50 ídem.....	4	1	»	2	7	350
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	1	»	»	1	165
TOTALES.....	8	13	6	4	31	1.406

CONCURSO

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar la adquisición de 80 uniformes para los guardas de los Parques de Madrid y del Oeste, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 28 de junio último, se ha servido disponer se anuncie nuevo concurso bajo las mismas condiciones a que hace referencia el *Boletín oficial* de la provincia del día 20 de octubre de 1921.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso por término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se han recibido los libros que a continuación se expresan.

De D. Baldomero Villegas:

La causa de nuestros males y el remedio.—Madrid, 1921.

Estudio topológico sobre el Don Quijote de la Mancha, del sin par Cervantes.—Burgos, 1897.

Un hecho, la magia y el espiritismo, primera parte.—Madrid, 1872.

De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:

Salvador y Carreras (Miguel).—La Orquesta en Madrid (1921). Discurso leído por... y contestación del Sr. D. Antonio Salvador y Rodríguez.—Madrid, 1922.

Holanda (Francisco de).—De la pintura antigua (1548). Versión castellana de Manuel Denís (1563).—Madrid, 1921.

De la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas:

Catálogo.—Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios históricos. Archivo general de Simancas. IV Secretaría de Estado (capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella corte... por Julián Paz [Espeso]... I (1265-1714.—Madrid, 1914.

Por adquisición:

Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana por Alberto y Arturo García Garraffa. Tomo VI.—Madrid, 1921.

Méndez Bejarano (Mario)—Vida y obras de D. José María Blanco y Crespo (Blanco White) por D...—Madrid, 1920.

Enciclopedia Universal ilustrada Europeo Americana.—Tomo XLV.—Barcelona, 1922.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 24 al 30 de junio de 1922.

	Anterior.	Día 24.	Día 26.	Día 27.	Día 28.	Día 29.	Día 30.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100.....	76 %	»	76	»	75'50	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	E. 1899... E. 1909....	90	90	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	88'50	»	»	88'50	88	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	79	»	»	»	»	»	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	90	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	83'75	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	85	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	85	»	84'50	84'50	84'50	»	»

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 25 de junio de 1922. Pesetas.	Del 26 de junio al 2 de julio de 1922. Pesetas.	Total de ingresos hasta el 2 de julio de 1922. Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	8.845.195'56	1.811.016'40	»	1.811.016'40
2.º—Venta de terrenos.....	279.861'01	10.335'56	»	10.335'56
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.937.699'56	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	14.044'48	»	14.044'48
6.º—Reintegros.....	59.189'20	4.559'25	30'25	4.589'50
	11.122.945'33	3.849.770'70	30'25	3.849.800'95
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	96	209.167'04	»	209.167'04
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>11.123.041'33</i>	<i>4.058.937'74</i>	<i>30'25</i>	<i>4.058.967'99</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 25 de junio de 1922. Pesetas.	Del 26 de junio al 2 de julio de 1922. Pesetas.	Total de pagos hasta el 2 de julio de 1922. Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	846.790	159.267'36	66.872'10	226.139'46
2.º—Policía de seguridad.....	278.811'50	49.666	19.136'50	68.802'50
3.º—Policía urbana.....	307.193'16	55.057'30	»	55.057'30
4.º—Obras públicas.....	6.453.043'10	1.639.298'08	83.715'76	1.723.013'84
5.º—Cargas.....	1.722.215'92	85.576'76	288.842'41	374.419'17
6.º—Imprevistos.....	43.721'67	800	»	800
	9.651.775'35	1.989.665'50	458.566'77	2.448.232'27
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>9.651.775'35</i>	<i>1.989.665'50</i>	<i>458.566'77</i>	<i>2.448.232'27</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.849.800'95	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	3.849.800'95
Pagos ejecutados.....	2.448.232'27	
Idem reintegrados.....	209.167'04	
Idem líquidos.....	»	2.239.065'23
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.610.735'72</i>

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 24 de junio de 1922.	Del 25 de junio al 1 de julio de 1922.	Total de ingresos hasta el 1 de julio de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios..	110.217'69	21.497'05	20	21.517'05
2.º—Montes.....	24.700	748'75	123	871'75
3.º—Impuestos.....	12.012.559'50	2.376.589 90	187.351'82	2.563.941'72
4.º—Beneficencia.....	34.004'97	4.807'78	20'10	4.827'88
5.º—Instrucción pública.....	3.600	4.094'75	»	4.094'75
6.º—Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	602.032'19	29.363'20	23.208'58	52.571'78
8.º—Resultas.....	4.567.141'78	4.622.522'82	15.544'43	4.638.067'25
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	8.763.182'79	660.592'07	9.423.774'86
10.º—Reintegros..	173.900	7.520	»	7.520
	55.461.282'33	15.830.327'04	886.860	16.717.187'04
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	»	74.627'22	»	74.627'22
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>15.904.954'26</i>	<i>886.860</i>	<i>16.791.814'26</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 24 de junio de 1922.	Del 25 de junio al 1 de julio de 1922.	Total de pagos hasta el 1 de julio de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento	5.568.097'42	975.457'77	308.591'37	1.284.049'14
2.º—Policía de seguridad.....	3.733.438'73	52.646'37	240.646'39	793.292'76
3.º—Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	2.049.444'32	132.685'79	2.182.130'11
4.º—Instrucción pública.....	3.655.935'12	666.994'55	123.220'41	790.214'96
5.º—Beneficencia.....	4.803.161'21	935.692'79	195.734'63	1.131.427'42
6.º—Obras públicas	7.620.502'56	1.484.903'25	143.945'78	1.628.849'03
7.º—Corrección pública.....	649.098'02	149.945'60	12.478'80	162.424'40
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	15.776.234'62	3.612.727'69	230.046'08	3.842.773'77
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	289.285'24	3.000	292.285'24
11.º—Imprevistos.....	294.229'50	81.303'17	»	81.303'17
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	53.787.528'38	10.798.400'75	1.390.349'25	12.188.750
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	21.232'65	6.738'96	27.971'61
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>10.819.633'40</i>	<i>1.397.088'21</i>	<i>12.216.721'61</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	16.717.187'04	
Idem devueltos.....	27.971'61	
Idem líquidos.....	»	16.689.215'43
Pagos ejecutados.....	12.188.750	
Idem reintegrados	74.627'22	
Idem líquidos.....	»	12.114.122'78
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>4.575.092'65</i>

Madrid, 2 de julio de 1922.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1922.

Aceras.

Plaza de Oriente, Palma, plaza de la Constitución, paseo de la Castellana, Donados, Preciados, camino de Chamartín, Mesonero Romanos, San Lorenzo, Palafox, Maudes, Farmacia, Bravo Murillo, travesía de Fúcar, Museo de Pinturas, Antón Martín, Mundo Nuevo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Manzana, Asilo de Santa Cristina, Santa Juliana, Castilla, López de Haro, Palma, paseo de Recoletos, Villalar, plaza de la Constitución, Prosperidad (varias), Fernando el Santo, Mesonero Romanos, Serrano, Conchas, Alcalá, Barceló, Santa Engracia, Cuatro Caminos (varias), Méndez Alvaro, Francisco Abril, San Gabriel, Puerta de Toledo, paseo de los Melancólicos, Mancebos, Amparo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de toda clase de herramientas y en diferentes trabajos propios de este taller.

En el de cerrajería: Calzado y aguzado de toda clase de herramientas; reparación de cilindros compresores y arreglo de carteleras públicas.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Reparación de canalones y arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 3 de julio de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio; *I. Alderete.*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1922.

Interior.

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 68; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 19; asuntos tramitados, 71; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 48; lista de jornales, 10; importe de las mismas en la última decena, pesetas 45.763'28; bajas temporales por enfermedad, 4.

Ensanche.

Asuntos despachados, 16; expedientes informados, 20; ídem de calas, 15; oficios varios, 34, listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 33.261 pesetas; citación y recepción de materiales, 42.

Madrid, 3 de julio de 1922.—El Ingeniero Director, *Pedro Nuñez Granés.*

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 26 de junio al 2 de julio de 1922

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Gravina (replanteo), Princesa, paseo de la Chopera y glorieta de Atocha.

Madrid, 3 de julio de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol.*

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 21 al 28 de junio de 1922.

Aceras.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Gonzalo de Córdova, Juan Bravo, Villanueva, Velázquez, O'Donnell, Delicias y Mazarredo.

Tapado de calas: En varias calles de la segunda zona.

Explanación.

Obras nuevas: Donoso Cortés, Joaquín Costa y Juan Bravo.

Afirmados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Doctor Esquerdo, Delicias y Labrador.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Paseo de Ronda, Rodríguez San Pedro, Murillo, Claudio Coello, General Pardiñas, Ercilla, Peñuelas, Ronda de Segovia y Mazarredo.

Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zonas.

Obras por contrata.

En la calle de Ciudad Real.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, clavos y barras; construcción de herraje para carretillas, verja de Felipe IV y en la Dirección.

El de carpintería.—El personal ha trabajado en la tercera Casa Consistorial, en la Dirección y en el taller, arreglo de carretillas.

El de pintura.—En la Dirección y pintando niveletas y mira.

En el de vidriería.—Arreglo de faroles, aceiteras y cubos.

Máquinas.

La máquina número 3 ha prestado servicio en la segunda zona, y la número 2 en la primera.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso.*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 24 al 30 de junio de 1922.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Artistas, paseo de Extremadura, Mataderos, Noblejas, Palencia, paseo de la Virgen del Puerto, plazas de Bilbao, Comendadoras, Dos de Mayo y Peñuelas, Puerta de Toledo, Ribera de Curtidores, Ronda del Conde Duque, San Bernardo, Segovia y Villaamil.

Fuentes.—Reparaciones: Blasco de Garay, paseo de Extremadura, Fernández de los Ríos, plaza del Dos de Mayo y San Bartolomé.

Urinaríos.—Reparaciones: Flor y Peñón.

Talleres.

Cantería.—Reparaciones: Góngora, Ronda de Segovia y glorieta de Ruiz Giménez.

Carpintería.—Reparaciones: Plaza de Oriente.

Cerrajería.—Construcción: Caños, ovalillos, tornillos para fuentes y cubiertas para urinaríos.—Reparaciones: Pacífico, paseo de Rosales, plaza de los Mostenses, Prosperidad y Góngora.

Fundición.—Reparaciones: General Ricardos, letra E, Ribera de Curtidores, Carrera y Camino Alto de San Isidro.

Guarnicionería.—Construcción: Mangas de cuero y chanclos. Reparaciones: Chanclos usados.

Mecánica.—Construcción: Caperuzas y llaves para las fraguas.

Pintura.—Reparaciones: Glorietas de Atocha y de la Iglesia, plaza de Chamberí y Cuatro Caminos.

Vidriería.—Reparaciones: Evacuatorio de la Puerta del Sol, glorieta de Atocha, Goya, Cabecera y Cerrillo del Rastro.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.870; ídem limpias, 335; objetos extraídos, 3; reconocimientos de atarjeas, 20.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 83; ídem íd. extraídos, 114; metros cúbicos solicitados, 687; ídem íd. extraídos, 908; licencias expedidas para limpiar, 1; importe de metros cúbicos solicitados, 812'25 pesetas; ídem íd. extraídos, 1.285'25 íd.; importe de las licencias expedidas, 40 íd.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite.*

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, 3, obras de albañilería y carpintería; Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales), Matadero de vacas, plaza de Chamberí, 7 (Escuela de niños), caballerizas de la Guardia municipal, obras de albañilería, y taller de la Arganzuela, obras de carpintería.

Servicio de guardas.—Escuela de Veterinaria, taller de la Arganzuela y Angel 2, (derribo).

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana.

Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 62.

Reconocimientos, 48.

Madrid, 3 de julio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata*.

Segunda sección.

Licencia para construcciones de nueva planta.—Carretera de Maudes, 5, de un pabellón, y Don Quijote, sin número, de una casa de alquiler.

Licencias para obras diversas.—Barco, 5; San Enrique, 4; Carrera de San Jerónimo, 7 y 9; travesía del Arenal, 1; Mariana Pineda, 10; plaza de Pontejos, 1; Aduana, 24; Santo Tomás, 4; Puerta del Sol, 3, y Don Quijote, 11.

Licencias para revoco.—Ballesta, 11; Pez, 15; Pizarro, 24; Preciados, 30, y Hernani, 25.

Licencia para alquilar.—Oviedo, 35.

Licencias para apertura de establecimientos.—Abada, 25, despacho de vinos; Artistas, 1, venta de neumáticos y accesorios; Velarde, 8, almoneda; Bolsa, 5, agencia de ferrocarriles; Luna, 28 al 32, fábrica de juguetes; Velarde, 15, depósito de vinos; Ruiz, 11, chocolatería; Palencia, 4, despacho de leche; Teruel, 50; despacho de leche, y Salamanca, 8, taller de ebanistería.

Licencia para instalar motor.—Plaza de Canalejas, 6.

Varios.—Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, colocar valla; Postigo de San Martín, 6 y 8, certificación de descripción de parcela, y Nueva de la Trinidad, sin número, rectificación de altura de planta baja.

Partes de dirección de obras.—Orden, 9; carretera de Maudes, 5; San Enrique, 4; Montera, 10; Carrera de San Jerónimo, 15; Aduana, 24; plaza de Pontejos, 1; Preciados, 40; Don Quijote, sin número, y Ruiz, 13.

Certificación de andamios.—Fuencarral, 12, Preciados, 40, y Orense, 4.

Reconocimientos, 27.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Licencias para apertura de establecimientos.—López de Hoyos, 122; Barquillo, 7; Alcalá, 185, y Colón, 14.

Licencias para construir.—Gómez Ortega, sin número; Camino Viejo de Chamartín; Marqués de Monasterio, 7; Francisco Santos, 4 provisional; Palma, 29 y 31, y Francisco Altimiras, sin número.

Licencia para reforma.—Londres, 22; San Vicente, 12; Constancia, 16; Apodaca, 14; Agustín Durán, 7, y Corredera Laja de San Pablo, 43.

Asuntos varios.—Orellana, 6; Eraso, 6; Fernández de Oviedo, 1; Cardenal Belluga, 8; Azcona, 11; Cartagena, 12, y Augusto Figueroa, 18.

Direcciones facultativas.—Camino Viejo de Chamartín; Colomer; Agustín Durán; Méjico; Gómez Ortega, sin número; Ferrer del Río, 4; Francisco Altimiras, sin número; Justiniano, 5; Flovida, 16; Londres, 22, y Hortaleza, 29.

Reconocimientos, 37.

Madrid, 24 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal, *José Carnicero*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 75.

Reconocimientos practicados, 62.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Licencias para construir.—Balears, sin número, casa; paseo de Extremadura, 91, casa; Laín Calvo, sin número, casa; Priem de Mayo, sin número, casa.

Licencias para apertura de establecimientos.—Abades, 18, taller de papel rayado; Cardenal Mendoza, 18, cerrajería; General Ricardos, 46, pescadería; Juanelo, 20, depósito y venta de vinos generosos y perfumería; Carrera de San Francisco, 7, alquilador de carruajes de lujo.

Licencias para electromotores.—Abades, 18, y Cardenal Mendoza, 18.

Varios.—Colegio de San Ildefonso, certificación de obras de revoco y reparación ejecutadas; Toledo, 89, instancia para arrendar el solar y plano y pliego de condiciones para la subasta del mismo; comunicación participando fincas de sección por faltas de revoco.

Reconocimientos, 21.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para expropiación de terreno, 1.

Idem para tira de cuerdas, 4.

Idem para obras de construcción, 5.

Idem para íd. de ampliación y reforma, 14.

Idem para íd. de revoco, 2.

Idem para íd. de demolición, 1.

Idem para alquilar fincas, 16.

Idem para instalar motores, 2.

Idem por denuncias, 2.

Idem por impuesto de inquilinato, 1.

Idem para desmontar solar, 1.

Idem para establecimientos industriales, 16.

Partes para dirigir obras, 10.

Incidencias en expedientes por obras, 4.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Arquitecto municipal, *J. Carrasco Muñoz*.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se expresan:

Alcantarilla de servicios de la calle de Pi y Margall, se construyeron entre las de Miguel Moya y Concepción Arenal, en zanja-terraplenado 5 metros, entre Concepción Arenal y Mesonero Romanos, en zanja-terraplenado 5 metros; entre Mesonero Romanos y Jiménez de Quesada, en zanja-guarnecido 4'50 metros, en mina-bóveda 3 metros; entre Jiménez de Quesada y Valverde, en zanja-hormigón 2 metros, muros 2 metros, bóveda 2 metros.

Asimismo se ha verificado en la calle de Miguel Moya, el desmonte en su totalidad y el empedrado en una longitud de 8 metros.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberry*.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 11, construcción de botareles en la calle de dicho cuartel.

Idem 12, construcción de botareles en la calle de este cuartel, derribo y construcción de un frente, colocación de marmolillos y hacer un sardinel.

Idem 14, construcción de botareles en la calle del cuartel citado y derribo y construcción de un frente.

Trabajos de cantería, grabado de los marmolillos siguientes:

Cuartel 13, 18.

Idem 20, 17.

En las obras de la Necrópolis.

Desmontes en la zona anterior a pórticos.

Formación de rampas entre galerías.

Afirmados en la calle principal en tres tramos de la misma.

Construcción de escaleras en el edificio Sur de Administración.

Guarneidos y estucos en los dos depósitos de cadáveres.

Construcción de cubiertas en el depósito menor.

Construcción de sepulturas en el cuartel 7.

Construcción de bóvedas en pórticos y estucos interiores de las mismas bóvedas.

Formación de terraza sobre las galerías de nichos de adultos.

Construcción de muros de cerramiento y divisorios en el Cementerio Civil.

Trabajos de pocería en la plaza de San Cayetano, entre el antiguo y nuevo Cementerio.

Reforma y ensanche de la calle contigua a los cuarteles 12 y 14 del antiguo Cementerio.

Instalaciones eléctricas en el edificio Norte y en el depósito mayor de cadáveres.

Despacho de cinco expedientes.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Kiosco de Rosales: Hormigonado del piso del kiosco. Colocación de la armadura metálica.

Casa número 3 de la plaza de la Villa: Obras de adaptación para el Instituto Bibliográfico.

Tercera Casa Consistorial: Obras de reparación y decoración en el local de la Inspección de Carruajes.

Obras del nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.

Trabajos de oficina: Informes, 1; diferentes trabajos de dibujo y delineación, y visitas a las obras.

Madrid, 1 de julio de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido*.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 22 al 28 de junio de 1922.

Día 22, Avenida del Conde Peñalver, 8, primero; se recibió el aviso a las doce horas y diez minutos, y se terminó a las trece horas; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 23, Velas, 1; se recibió el aviso a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las trece horas y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de una maquinilla de alcohol.

Día 23, Serrano, 55; se recibió el aviso a las diez y siete horas y cinco minutos, y se terminó a las diez y siete horas y treinta minutos; motivó el servicio el inflamarse las grasas y otras substancias de una máquina por el rozamiento.

Día 24, Serrano, 43, bajo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y siete horas; motivó el servicio el incendiarse un poco de miraguano y unos muebles.

Día 24, Alcalá, 141, primero; se recibió el aviso a las veintidós horas y diez minutos, y se terminó a las veintidós horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 25, Teruel, 49, primero; se recibió el aviso a las catorce horas y cuarenta minutos, y se terminó a las quince horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de un trozo de escalera.

Día 25, Huerta del Obispo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y quince minutos, y se terminó a la una hora y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de un basurero.

Día 25, Diego de Legón, 15, segundo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 26, Martín de los Heros, 63, primero; se recibió el aviso a las ocho horas y diez minutos, y se terminó a las ocho horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 26, paseo del Prado; se recibió el aviso a las quince horas y veinticinco minutos, y se terminó a las quince horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de una barraca.

Día 26, Maldonado, 75, bajo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y veinticinco minutos, y se terminó a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio un cortocircuito en la instalación del ascensor.

Día 28, San Hermenegildo, 9, segundo; se recibió el aviso a las quince horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez y seis horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 28, paseo del Prado; se recibió el aviso a las veintidós horas y veinte minutos, y se terminó a las veintitrés horas; motivó el servicio el inflamarse unas bombonas de alcohol.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 2.

Idem íd. por el segundo Jefe, 7.

Visitas giradas por los Jefes de zona, 8.

Idem íd. por los Capataces, 2.

Total, 19.

Madrid, 28 de junio de 1922.—Por el Arquitecto Jefe, *Joaquín Monasterio*.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 23 al 29 de junio de 1922.

Expedientes en que ha intervenido, 17; decretos del excelentísimo Sr. Secretario, cumplimentados, 17; informes emitidos, 7, y visitas de inspección, 34.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 78 luces en varias calles del Ensanche y del Extrarradio.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las ocho y quince minutos de la tarde hasta las tres y cuarenta minutos de la madrugada, 8.363 faroles alimentados por gas; desde las ocho y quince minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 4.471; desde las ocho y quince minutos de la tarde hasta las tres y cuarenta minutos de la madrugada, 174 arcos voltaicos por fluido eléctrico y 621 lámparas de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 30 de junio de 1922.—El Ingeniero Director, *Emilio Cololina*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 22 al 28 de junio de 1922.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 101; Hospicio, 61; Chamberí, 53; Buenavista, 74; Congreso, 72; Hospital, 76; Inclusa, 99; Latina, 89; Palacio, 114; Universidad, 67. Total, 806.

Servicios.

Distritos.—Centro, 17; Chamberí, 5; Buenavista, 21; Congreso, 16; Hospital, 11; Inclusa, 13; Latina, 16; Palacio, 19; Universidad, 6. Total, 124.

Servicios prestados por la Guardia municipal durante el mes de junio de 1922.

Detenciones.

Por heridas.....	47
Por hurto y robo.....	24
Por sospechas de ídem.....	1
Por estafa.....	4
Por orden superior.....	25
Por desacato.....	33
Por escándalo.....	133
Por actos deshonestos.....	8

Auxilios.

A varias Autoridades.....	69
A particulares.....	192
En la Casa de Socorro.....	129
En farmacias.....	8
En casos de incendio.....	18

Criaturas extraviadas.

Niños.....	25
Niñas.....	17

Denuncias hechas por infrin-

gir las Ordenanzas municipales.

Personas.....	1.780
Tranvías.....	182
Automóviles y motocicletas.....	1.879
Bicicletas.....	131
Coches de punto.....	176
Carros.....	694
Juzgado de guardia.....	9

TOTAL GENERAL..... 5 584

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 21 al 28 de junio de 1922.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	91	60	»	117	90	»	»	»	91	»	449
Por id. id. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	18	»	12	»	»	»	»	5	»	35
Por id. id. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	91	78	»	129	90	»	»	»	96	»	484
Juicios.											
Multados	68	16	»	71	63	»	»	»	45	»	263
Apercibidos	»	»	»	»	3	»	»	»	11	»	14
Sobreseñados	20	»	»	»	18	»	»	»	»	»	38
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes	3	40	»	58	6	»	»	»	35	»	142
TOTAL	91	56	»	129	90	»	»	»	91	»	457
Importe de las multas impuestas, pesetas	600	155	»	302	999	»	»	»	157	»	2.213

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 21 de junio de 1922.	159	14	»	»	»	»	»	»	25'25
Día 22.....	100	27	20	107	80	34	1	6	64'25
Día 23.....	385	35	»	»	»	»	»	»	61'25
Día 24.....	206	40	»	»	»	»	»	»	34'90
Día 25.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 26.....	407	45	»	»	»	»	»	»	65'55
Día 27.....	268	28	»	»	»	»	»	»	43
TOTAL	1.525	189	20	107	80	34	1	6	294'20

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 19 al 25 de junio de 1922, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DI- CHOS DÍAS Y EN IGUAL PE- RÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechaies.	Cerda.	
1922-23.....	1.557	947	11.870	206	»	308.418'4	41.575'5	103.338'6	1.474'5	»	29.241'40
1921-22.....	1.577	821	15.000	25	»	306.072'7	40.614'5	125.639'5	142	»	31.442
<i>Diferencia.</i> { En más.....	»	126	»	181	»	2.345'7	961	»	1.332'5	»	»
{ En menos.....	20	»	3.130	»	»	»	»	22.300'9	»	»	2.200'60
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23.....	18.111	8.669	180.808	5.375	2.219	3.911.212'6	389.376	1.521.424'9	34.542'5	168.695'5	385.062'40
1921-22.....	17.057	6.120	197.433	440	»	3.531.208'4	291.831	1.651.237'5	2.813'5	»	(1) 489.288'80
<i>Diferencia.</i> { En más.....	1.054	2.549	»	4.935	2.219	380.604'2	97.542	»	31.729	168.695'5	»
{ En menos.....	»	»	16.625	»	»	»	»	129.812'6	»	»	104.226'40

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'39 a 2'98 pesetas el vacuno, y de 2'60 a 2'70 el lanar, según clase.
Procedencia del ganado.—Vacuno: Salamanca, Santander, Sevilla, Córdoba, Segovia y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Toledo, Avila, Segovia Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 29 vacas; 4 terneras; 1.352 lanares, y 337 cerdos, que dieron un ingreso por derechos de degüello de 3.975'30 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 21 al 27 de junio de 1922.

DISTRITOS	DIA 21			DIA 22			DIA 23		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lu. C.
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	2.050	4.100	6.100	2.170	3.760	5.069	2.100	4.000	6.000
Hospicio.....	»	14.740	7.649	»	14.791	6.953	»	14.872	7.843
Chamberí.....	»	19.475	4.220	»	19.600	4.110	»	19.760	4.330
Buenavista.....	2.509	21.100	6.000	2.500	20.990	6.200	2.700	20.750	6.400
Congreso.....	»	12.281	5.092	»	12.252	5.096	»	12.247	5.070
Hospital.....	»	13.890	2.300	»	13.600	2.400	»	13.580	2.600
Inclusa.....	»	13.329	4.760	»	13.360	4.800	»	13.318	4.795
Latina.....	»	16.839	2.493	»	16.855	2.481	»	16.846	2.473
Palacio.....	1.569	12.286	2.509	1.610	12.315	2.550	1.594	12.345	2.560
Universidad.....	»	28.984	8.974	»	28.984	8.985	»	29.014	8.974
TOTAL.....	6.128	137.459	59.097	6.280	156.417	46.244	6.394	156.732	51.045

DISTRITOS	DIA 24			DIA 25			DIA 26			DIA 27		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	2.026	2.740	3.425	2.030	3.600	4.000	2.156	4.135	5.048	2.121	3.965	4.927
Hospicio.....	»	14.850	7.749	»	14.795	7.789	»	14.812	7.841	»	14.943	7.764
Chamberí.....	»	19.660	4.120	»	21.310	4.450	»	19.130	4.196	»	19.390	4.200
Buenavista.....	2.560	21.000	6.200	2.590	21.100	6.000	2.500	20.950	6.280	2.600	21.090	6.490
Congreso.....	»	12.242	5.060	»	12.252	5.045	»	12.252	5.045	»	12.271	5.061
Hospital.....	»	13.490	2.560	»	13.600	2.580	»	13.590	2.590	»	13.600	2.640
Inclusa.....	»	13.405	4.894	»	13.385	4.788	»	13.365	4.740	»	13.370	4.772
Latina.....	»	16.873	2.499	»	16.860	2.507	»	16.888	2.483	»	16.891	2.477
Palacio.....	1.700	12.448	2.419	1.580	12.370	2.556	1.632	11.920	2.550	1.508	12.290	2.550
Universidad.....	»	28.975	8.985	»	28.985	8.976	»	28.983	8.975	»	28.978	8.969
TOTAL.....	6.286	155.683	44.881	6.200	158.257	44.241	6.288	157.055	50.648	6.229	156.888	49.850

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 21 al 27 de junio de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21	en el día 22	en el día 23.	en el día 24	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	3'50	2'50	3'70	3'70	3'40	3'20	3'20
Besugos.....	Idem.....	»	»	2'50	2'40	2'40	2'20	2'20
Sardinias.....	Idem.....	2'20	2'20	2'50	2'40	2	2	2
Idem parrocha.....	Idem.....	»	»	»	»	»	1'40	1'40
Pescadillas.....	Idem.....	2'40	2'40	2'40	2'40	2'30	2'30	2'30
Gallos.....	Idem.....	1'40	1'40	1'50	1'50	1'50	1'60	1'60
Atún o bonito.....	Idem.....	4	4	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
Calamares.....	Idem.....	6	6	6	5'50	5'50	6	6
Congrio.....	Idem.....	2'60	2'60	3	3	3	3	3
Lenguados.....	Idem.....	7	7	7	8	7	7	7
Mero.....	Idem.....	3'50	3'50	4	4	4	5	5
Pajeles.....	Idem.....	3'40	3'40	3'40	3'40	3'40	3'50	3'50
Rape.....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2	2	2	2
Salmón.....	Idem.....	18	18	»	»	»	»	»
Salmonetes.....	Idem.....	»	»	6	6	6	6	6
Corvina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Dentón y dorada.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Escachos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lubina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Rodaballos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tonias.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Truchas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Voladores.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Panchos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Castañeta.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Palometa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Raya.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Sardinias de Tabal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescadilla fina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Angulas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 21. Pesetas.	en el día 22. Pesetas.	en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.
Cazón.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Marrajo.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Mariscos.								
Almejas.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Almejas de Portugal.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Avieiras.....	Pieza.....	„	„	„	„	„	„	„
Ostras de primera.....	Docena.....	„	„	„	„	„	„	„
Ostras de segunda.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Ostras de tercera.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Percebes.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Langostinos crudos.....	Idem.....	14	14	15	13	14	11	11
Langosta.....	Idem.....	9	9	9	9	9	8	8
Langosta cocida.....	Idem.....	9	9	9	9	9	9	9
Gambas.....	Idem.....	4	4	4	4	4	4	4
Cigalas.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Quisquillas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Cangrejos de mar.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Lubrigantes.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Mejillón.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Escabechos.								
De bonito.....	Kilogramo.....	5	5	„	„	„	5	5
De besugo.....	Idem.....	5	5	„	„	„	„	„
De pescadilla.....	Idem.....	3	3	„	„	„	„	„
De sardinas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
De cimarrón.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 21 al 27 de junio de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 21. Pesetas.	en el día 22. Pesetas.	en el día 23. Pesetas.	en el día 24. Pesetas.	en el día 25. Pesetas.	en el día 26. Pesetas.	en el día 27. Pesetas.
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Albaricoques.....	Idem.....	0'50 a 1'50	0'60 a 1'50	0'50 a 1'50	0'60 a 1'50	„	0'65 a 1'50	0'60 a 1'50
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Avellanas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Batatas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Brevas.....	Idem.....	0'90 a 1'25	0'90 a 1'25	0'90 a 1'25	1 a 1'25	„	0'70 a 1'15	0'70 a 1
Cañuelas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Castañas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Cerezas.....	Idem.....	0'70 a 1'90	0'80 a 1	0'70 a 1	0'75 a 1	„	0'75 a 1'50	0'60 a 0'80
Cidras.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	0'70 a 1'50
Ciruelas.....	Idem.....	0'80 a 1'50	0'90 a 1'40	0'80 a 1'30	0'85 a 1'50	„	„	„
Ciruelas claudias.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Chirimoyas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Fresón.....	Idem.....	3 a 4	„	„	„	„	„	„
Fresquillas.....	Idem.....	1'25 a 2'50	0'90 a 2'25	0'80 a 2	1 a 2	„	0'90 a 2'25	1 a 2
Granadas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Granadas de la tierra.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Guindas.....	Idem.....	0'70 a 1	0'70 a 1	0'80 a 1	0'60 a 0'80	„	0'80 a 1	0'70 a 0'90
Guindas de la tierra.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Higos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Higos chumbos.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Kakis.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Limonas.....	Sera.....	35 a 40	35 a 40	35 a 40	35 a 40	„	35 a 40	30 a 40
Linas.....	Ciento.....	„	„	„	„	„	„	„
Mandarinas.....	Cajita.....	„	„	„	„	„	„	„
Mandarinas.....	Ciento.....	„	0'60 a 0'70	0'55 a 0'80	0'50 a 0'70	„	0'70 a 0'80	0'70 a 0'90
Manzanas.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Manzana reineta.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Manzanas de la tierra.....	Idem.....	1'50 a 2	2 a 2'50	0'90 a 2'25	0'90 a 2'50	„	0'90 a 2	0'80 a 2
Melocotones.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Melocotones de la tierra.....	Idem.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'75	0'70 a 0'75	0'85 a 0'90	„	0'80	0'80
Melones.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Melones de la tierra.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Membrillos.....	Idem.....	0'90 a 1'40	1'10 a 1'30	1 a 1'25	1 a 1'15	„	„	0'60 a 1'20
Mollares.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Naranjas de grano de oro.....	Idem.....	7 a 17	20	18 a 20	18 a 20	„	17 a 20	17 a 20
Naranjas.....	Ciento.....	„	„	„	„	„	„	„
Nísperos.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Nueces.....	Idem.....	0'80 a 1'25	0'70 a 1	0'70 a 1'25	0'70 a 0'80	„	0'65 a 1'25	0'60 a 1'20
Peras.....	Idem.....	„	„	„	„	„	0'40 a 0'45	0'40 a 0'45
Peras de San Juan.....	Idem.....	1 a 1'15	1'10 a 1'20	1 a 1'10	1 a 1'10	„	„	0'80 a 1'10
Picotas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Plátanos.....	Huacal.....	„	„	„	„	„	„	1
Sandías.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Uvas.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Uvas de la tierra.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Uvas de Almería.....	Barril.....	„	„	„	„	„	„	„
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'50	„	0'25 a 0'40	0'30 a 0'50
Ajos.....	Kilogramo.....	0'15	0'15	0'10 a 0'15	0'13 a 0'15	„	0'13 a 0'15	0'15
Alcachofas.....	Docena.....	0'40 a 1'25	0'30 a 1	0'35 a 1	0'50 a 1'50	„	0'50 a 1'50	0'60 a 1'50
Apio.....	Manojo.....	„	„	„	„	„	„	„
Berenjenas.....	Docena.....	3 a 3'50	3	3 a 3'25	3	„	2'50 a 3	2'50 a 3
Bruselas.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Calabazas.....	Pieza.....	„	„	„	„	„	„	„
Calabacines.....	Docena.....	1'30 a 1'50	1'25 a 1'50	1'25 a 1'50	„	„	1 a 1'25	1 a 1'25
Cardillos.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Cardos.....	Docena.....	„	„	„	„	„	„	„
Cebollas.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„
Cebollas nuevas.....	Cuatro manojos.....	2 a 3	1'50 a 2	1'75 a 3	1'25 a 2	„	1'75 a 2'50	1'50 a 2'50
Coliflor.....	Docena.....	„	„	„	„	„	„	„
Coliflor de la tierra.....	Idem.....	„	„	„	„	„	„	„
Chirivias.....	Kilogramo.....	„	„	„	„	„	„	„

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21.	en el día 22	en el día 23	en el día 24.	en el día 25.	en el día 26	en el día 27.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	,	,	,	,	,	,	,
Espárragos de jardín.....	Idem.....	0'70 a 1	0'75 a 1'50	0'75 a 1'25	,	,	,	,
Espinacas.....	Idem.....	3 a 4'25	3 a 5	3 a 4'50	,	,	,	,
Guisantes de Levante.....	Kilogramo.....	0'50 a 0'85	0'70 a 0'90	1'20 a 1'25	1'25 a 1'50	,	0'90 a 1'35	1 a 1'25
Habas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Judías.....	Idem.....	0'70 a 1	0'85 a 1'05	0'70 a 0'80	0'90 a 1	,	0'65 a 1	0'60 a 1
Judías de La Granja.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Lechugas.....	Docena.....	0'30 a 1'25	0'35 a 1'25	0'45 a 1'75	0'40 a 1'50	,	0'55 a 1'50	0'50 a 1'50
Lombardas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Nabos.....	Kilo.....	,	,	,	,	,	,	,
Patatas holandesas.....	Idem.....	,	,	,	0'34 a 0'37	,	0'33 a 0'37	0'33 a 0'37
Patatas amarillas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Patatas blancas.....	Idem.....	,	,	0'30	0'30	,	0'30	0'30
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'35 a 0'37	0'35 a 0'37	0'31 a 0'37	,	,	0'25 a 0'45	0'28 a 0'30
Pepinos.....	Idem.....	0'40 a 0'50	,	0'35 a 0'45	0'30 a 0'50	,	,	,
Pimientos colorados.....	Ciento.....	,	,	,	,	,	,	,
Pimientos verdes.....	Idem.....	4 a 18	5 a 16	5 a 16	,	,	7 a 20	7 a 20
Remolacha.....	Manojo.....	1 a 1'25	,	0'70 a 1'25	0'60 a 1	,	0'70 a 1	0'70 a 1
Repollo de Levante.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Repollo de la tierra.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Tomates.....	Idem.....	0'50 a 0'65	0'55 a 0'70	0'55 a 0'75	0'50 a 0'80	,	0'55 a 0'70	0'55 a 0'70
Tomates de la tierra.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Zanahorias.....	Manojo.....	0'50 a 0'90	0'50 a 0'70	0'55 a 0'75	0'50 a 1	,	0'50 a 1	0'60 a 1

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21	en el día 22	en el día 23.	en el día 24.	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	45 a 50	40 a 45	40 a 47'50	45 a 47	,	40 a 45	42 a 47
De la Montaña.....	Idem.....	40 a 45	35 a 37	32 a 37	32 a 35	,	35 a 37	35 a 40
De la tierra.....	Idem.....	35 a 40	30 a 33	,	31 a 35	,	32 a 37	35 a 37
De Galicia.....	Idem.....	35 a 37	30 a 35	30 a 35	30 a 35	,	30 a 35	30 a 35
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Corderos lechales.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Cabritos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Caza.								
Conejos.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Chochas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Gamos.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Jabalí.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Liebres.....	Una.....	,	,	,	,	,	,	,
Pájaros.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Palominos.....	Cuerda de 4.....	,	,	,	,	,	,	,
Perdices.....	Par.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones vivos.....	Una.....	,	,	,	,	,	,	,
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	,	,	,	,	,	,	,
Aves.								
Capones.....	Uno.....	,	,	,	,	,	,	,
Gallinas.....	Una.....	6 a 9	6'50 a 9	7 a 9	6 a 7'50	,	6 a 9	6'50 a 9
Patos.....	Uno.....	,	,	5 a 8	,	,	,	6 a 7
Pavos.....	Idem.....	11 a 15	,	10 a 12	,	,	9'50 a 17'50	,
Pollancos.....	Idem.....	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	,	6 a 7'50	7 a 7'50
Pollos.....	Idem.....	4 a 5'50	4 a 5	4 a 5'50	4'25 a 5	,	4 a 5	5 a 5'50
Huevos.								
De Castilla.....	Ciento.....	16 a 19	17 a 19	17 a 19	17 a 19	,	17 a 19'50	19 a 21
De Galicia.....	Idem.....	14 a 16	14 a 16'50	16 a 17	16 a 17	,	14 a 17	17 a 18'50
De Portugal.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De Marruecos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pescados.								
Almejas.....	Kilogramo.....	1'40	1'25	1'25	2'25	2	1'50	,
Anchoas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Anguilas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	2'50
Angulas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Atún.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Bacalao.....	Idem.....	2	2	2	2'27	2'25	2	2
Besugos.....	Idem.....	2	1'75	1'90	2	2'50	2'25	1'75
Bonito.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Boquerones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Calamares.....	Idem.....	6'50	6	5'50	6	5'50	6	6
Cangrejos de mar.....	Docena.....	,	,	,	,	,	,	,
Caracoles.....	Kilogramo.....	,	,	,	,	,	,	,
Cigalas.....	Idem.....	2'50	2'50	2'25	3	3	2'75	2'50
Congrio.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3'25
Corvina.....	Idem.....	,	,	2'50	3	,	3	3
Dentones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	2'50	3
Gallos.....	Idem.....	1'50	1'50	1'75	2	1'75	1'50	2
Langostas.....	Una.....	,	5 a 7	4 a 6	5 a 6	7	6'50	4 a 6
Langostinos.....	Kilogramo.....	9	8	8'50	7'50	7'50	7	7'50
Lenguados.....	Idem.....	5 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	6 a 8	4 a 6	6
Lubina.....	Idem.....	4 a 5	4 a 5	,	4 a 5	6	4 a 5	7
Mejillones.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Merluza.....	Idem.....	3'25	2'75	3	2'90	3	3'25	3'25

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 21.	en el día 22.	en el día 23	en el día 24	en el día 25.	en el día 26.	en el día 27.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	4'50	4'50	3 a 5	5	5	5	4'25
Ostras.....	Idem.....	2'50	2'50	2'75	3	3	3	2'75
Pajales.....	Idem.....	1'50	1'50	1'50	1'65	1'50	1'50	1'40
Panchos.....	Idem.....	2'25	2'25	2	1'65	2'50	2'25	2
Peces.....	Idem.....	2	2	2	1'65	2'50	2'25	2
Percebes.....	Idem.....	2'25	2'25	2	1'65	2'50	2'25	2
Pescadillas.....	Idem.....	2	2	2	1'65	2'50	2'25	2
Pez espada.....	Idem.....	2	2	2	1'65	2'50	2'25	2
Platusas.....	Idem.....	4'50	4'50	5	5	5	4'50	4'25
Quisquillas.....	Idem.....	1'50	1'50	1'75	2	1'75	1'75	2'50
Rape.....	Idem.....	4	4	4	4	4	4	4
Raya.....	Idem.....	15	15	15	15	15	15	15
Rodaballos.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Salmón.....	Idem.....	2'50	2'50	2'25	1'90	2	2	2'25
Salmonetes.....	Idem.....	6'50	6'50	6	6	6	6	5
Sardinas.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
Truchas.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Turbó.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....		110 a 120					110 a 120
De besugo.....	Idem.....							
De bonito.....	Idem.....							
De pescadillas.....	Idem.....		60 a 65					65 a 7
De sardinas.....	Idem.....							

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 26.	en el día 27	en el día 28.	en el día 29.	en el día 30.	en el día 1.	en el día 2
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	23	23	23	23	23	23	23
Alcohol.....	Litro.....	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	43	43	43	43	43	43	43
Arroz.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50
Avena.....	Quintal métrico.....	30	30	30	30	30	30	30
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30	1'65 a 2'30
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones.....	40 kilogramos.....	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
	Cok.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Mineral.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Vegetal.....	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12
	Carnero.....	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75
	Cordero.....							
	Cerdo.....							
Carnes frescas.....	Idem.....	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7
	Ternera.....	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70
	Vaca de primera.....	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80
	Idem de segunda.....	2	2	2	2	2	2	2
	Idem de tercera.....	2	2	2	2	2	2	2
	Chorizos.....	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12
Carnes saladas.....	Idem.....	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15
	Jamón.....	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50 a 3
	Tocino.....							
Cebada.....	Quintal métrico.....	36	36	36	36	36	36	36
Centeno.....	Idem.....							
Garbanzos.....	Kilogramo.....	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
	De centeno.....							
	De maíz.....	1	1	1	1	1	1	1
Harinas.....	Idem.....	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10
	De trigo, al detall.....							
	De idem, al por mayor.....							
Huevos.....	Quintal métrico.....	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20
Jabón.....	Docena.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Judías.....	Kilogramo.....	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60
Leche.....	Idem.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Leche.....	Litro.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Lentejas.....	Kilogramo.....	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50
Leña de encina.....	Quintal métrico.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Maíz.....	Kilogramo.....	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Manteca de vaca.....	Idem.....							
	En barras.....	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72
	Candeal de flor.....	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36
Pan.....	Libreta.....	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18
	500 gramos.....							
	Panecillo bajo.....	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12
	Idem de lujo.....	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
Paja.....	Pieza.....	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
Pastas de sopa.....	Quintal métrico.....	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40
Patatas nuevas.....	Kilogramo.....	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45	0'35 a 0'45
Petróleo.....	Idem.....	1	1	1	1	1	1	1
Pimientos en conserva.....	Litro.....	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60
	Lata.....	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7
	De bola.....	10	10	10	10	10	10	10
	Gruyère.....	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7
Quesos.....	Idem.....	18	18	18	18	18	18	18
	Manchego.....	10	10	10	10	10	10	10
	Parma.....	10	10	10	10	10	10	10
	Roquefort.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20
Sal.....	Idem.....	28	28	28	28	28	28	28
Salvados.....	Quintal métrico.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50
Sardinas.....	Kilogramo.....	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25
	De cuba.....	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1
	En aceite.....							
Tomates en conserva.....	Lata.....	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1
Trigo.....	Idem.....							
Vinos.....	Quintal métrico.....	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30	0'60 a 1'30
	Blancos.....	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70
	Tintos.....	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60
Vinagre.....	Litro.....	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60

Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.

	En fábrica.	A domicilio
	Pesetas.	Pesetas.
Para usos domésticos.		
Cok sin partir. Saco de 40 kilos.....	5'20	5'50
Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos.....	5'70	6
Carbonilla. Saco de 40 kilos.....	4'60	4'90
Para usos industriales y calefacciones.		
Cok sin partir. Tonelada.....	137'50	»
Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Carbonilla (de 9 a 20 milímetros. Tonelada.....	121	»

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de id. id. 1/4 id.....	1'20
Idem de id., kilo.....	3'80
Idem baja, con hueso, id.....	2

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados por acuerdos municipales de 18 de marzo y 18 de julio de 1921.

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'72
Idem, id. de 500 gramos.....	0'36
Idem, id. de 250 id.....	0'18
Idem, id. de flama de 125 id.....	0'10

Precio del gas.

Por virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 16 de junio próximo pasado, sancionado por la Junta municipal en 22 de dicho mes, se ha rebajado el precio del gas, a partir del día 23 del mismo, a 35 céntimos metro cúbico para el servicio de alumbrado público y a 40 para el de consumo particular.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 11 al 17 de junio de 1922, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	237	237	284	228	366	214
San Justo.....	8	6	6	11	3	10
San Lorenzo.....	13	17	10	8	11	4
Santa María.....	6	6	4	7	8	2
San Isidro.....	4	5	4	1	6	»
Civil.....	»	1	5	2	3	2
	268	272	313	257	397	232
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	42	25	23	28	28	28

Imprenta Municipal.